

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3

REGIDORES PROPIETARIOS: Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

AUSENTES: Wilberth Hernández Sojo- *Síndico suplente distrito Juan Viñas*, José Carlos Vindas Ureña- *Síndico propietario distrito Tucurrique* y Liz Amadelys Morales Rodríguez- *Síndica suplente distrito Tucurrique*.

Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

ALCALDESA MUNICIPAL: Lissette Fernández Quirós

VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portuguéz Solano.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
3 el cual se aprobó en forma unánime.

4
5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6
7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10
11 **ARTÍCULO III. Audiencias**

12
13 **No hubo.**

14
15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 46**

16
17 **ACUERDO 1°**

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
19 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 46 y la **aprueba y ratifica en**
20 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
21 propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio
22 Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

23
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25
26 **1- Nota fechada 12 de marzo, enviada por los vecinos de la comunidad de**
27 **Los Recuerdos, encabezados por el señor Ceferino Jiménez Hernández.**

28 Les manifiestan lo siguiente "...solicitar s ayuda en la reconstrucción de las calles
29 que aún no están pavimentadas en la zona. Esto debido a que gran parte de la
30 calle principal se ve dañada por hundimientos; y es evidente que no están en las
31 mejores condiciones. Se les agrade y esperando su respuesta pueden hacerla a
32 este correo Cefe.jime@hotmail.com

33
34 **ACUERDO 1°**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para inspección y respuesta a la comunidad.

Con copia a los vecinos al correo Cefe.jime@hotmail.com.

2- Copia de oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCD40T-015-2021
fechado 07 de febrero, recibido el 15 de marzo, enviado por el señor José Jiménez Baltodano, Jefe de la Delegación Policial de Tucurrique al Juzgado Contravencional de Jiménez.

Les presentan queja por malos olores y afectación de ruido producidos en la Clínica Veterinaria La Selva, ubicada del Súper Tucurrique 25 metros al este sobre vía principal, situación que aqueja al ciudadano Fabián Marín Astua. **Se toma nota.**

3- Oficio 012-2021-JVCMJ fechado 16 de marzo, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el día 15 de marzo de 2021, acordó: Someter a votación el Proyecto para el I Presupuesto Extraordinario para el año 2021 y su Plan Operativo Anual, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2021		
CODIGO	PROGRAMA 3	
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2020		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€105.195.106,63
	DISTRITO DE JUAN VIÑAS	
	CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC	€183,88
	SERVICIOS	€183,88
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€183,88
	CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	€10.500.000,00
	SERVICIOS	€10.500.000,00
5.03.02.100.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€10.500.000,00
	CALLES URBANAS LA VICTORIA (3-04-111)	€15.000.000,00
	SERVICIOS	€15.000.000,00
5.03.02.111.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€15.000.000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (3-04-105)	€5.849.980,00
	SERVICIOS	€5.849.980,00
5.03.02.105.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5.849.980,00
	RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES JUAN VIÑAS (I ETAPA)	€22.961.629,54
	SERVICIOS	€22.961.629,54
Por asignar	Mantenimiento de vías de comunicación	€22.961.629,54
	DISTRITO DE PEJIBAYE	
	ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA	€43.000.000,00
	VIAS DE COMUNICACIÓN	€43.000.000,00
5.03.02.004.5.02.02.0	Vías de comunicación	€43.000.000,00
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€7.883.313,21
5.03.02.803.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€7.883.313,21

Aprobándose de forma unánime el Proyecto del I Presupuesto Extraordinario para el año 2021.

Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un saludo respetuoso de parte de

ellos la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo y el futuro de la autonomía constitucional del régimen municipal. De nuestra parte acudiremos mi persona, el compañero Álvaro Valverde Granados, Asesor Sindical de la ANEP y los compañeros y compañeras integrantes de la Seccional ANEP-Municipalidad de Jiménez.”

ACUERDO 4°

Con relación al oficio S.G.17-21-2732-21 fechado 16 de marzo, enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP; este Concejo acuerda por Unanimidad; comunicarles que aún no se autoriza la audiencia, que deben devolver el borrador que tienen de la Comisión Negociadora de la Convención, y una vez entregado a la Comisión, ésta informará al Concejo Municipal.

5- Oficio AL-DSDI-OFI-032-2021 fechado 12 de marzo, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “... De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, que se adjunta.”

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Hacendarios, para su análisis y posterior dictamen.

6- Oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 fechado 16 de marzo, enviado por el señor José Rafael Soto González del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República. Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, durante el trámite de presupuesto extraordinarios y o modificaciones legislativas, presentaban las mociones respectivas a efecto de crear un artículo nuevo e incorporar en el

1 mismo, las autorizaciones solicitadas. Dicho proceso se realizaba en cualquier
2 momento del año, conforme ingresaran proyectos de presupuesto y existieran
3 solicitudes municipales. Sin embargo, en años recientes la Contraloría General de
4 la República ha señalado, en sus memorias anuales, que dicha práctica resulta
5 inconstitucional, dado que estas autorizaciones van en contra del principio de
6 anualidad que rige al Presupuesto Nacional. Por otro lado, durante el proceso del
7 trámite del segundo presupuesto extraordinario del 2020, el Departamento de
8 Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, indicó que la incorporación de
9 artículos o incisos nuevos no convocados por el Poder Ejecutivo generaría vicio de
10 inconexidad y violación del poder de enmienda del Poder Ejecutivo. Por tanto, a
11 partir de dicho criterio manifestado por ese departamento, no es procedente
12 incorporar nuevos artículos que incorporen las solicitudes de cambio de destino
13 municipales, a menos que el artículo que incluye estos cambios, venga convocado
14 en el proyecto. Por todo lo anterior, se informa a todas las municipalidades del
15 país lo siguiente: □ Los cambios de destino a partidas específicas de años
16 anteriores, sólo podrán realizarse durante el trámite del Presupuesto Ordinario de
17 la República para el año siguiente, sea en el mes de setiembre de cada año y su
18 vigencia será hasta el 1 de enero del año siguiente. □ A efecto de resolver esta
19 situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado un proyecto de ley
20 (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos
21 Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino de
22 los saldos de las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de
23 Hacienda o la Asamblea Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada
24 cantón, de común acuerdo entre los entes municipales y los concejos de distrito
25 beneficiarios de los recursos. □ Sería importante que los concejos municipales
26 estudiaran este proyecto (el cual ya les fue consultado) y se manifestarán a favor
27 del mismo (si lo consideran oportuno), dado que su aprobación eliminaría la
28 necesidad de las municipalidades del país, de tener que recurrir a los órganos
29 legislativos para la aprobación de dichos cambios.”

ACUERDO 6°

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la señorita
33 Alcaldesa Municipal y a los Concejos de Distrito de Juan Viñas y Pejibaye, para lo
34 que corresponda.

7- Oficio DRET-SCE01-E-002007-2021 fechado 17 de marzo, enviado por la licenciada María de los Ángeles Elizondo Guzmán, Directora de la Escuela de Lourdes.

Les manifiesta lo siguiente "...En atención al documento que ustedes me notifican el acuerdo número 5 en el artículo V referente al nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Lourdes les justifico la propuesta conformada por la lista de nombres de personas que se envió anteriormente. De tal manera les aclaro lo siguiente: Amparada en el siguiente artículo: En el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas decreto ejecutivo N° 38249-MEP el que se lee textualmente lo siguiente: 1 "En el caso de las escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación" 2. Les informo al honorable Concejo que la comunidad de Lourdes es muy pequeña y que la mayoría de sus habitantes son familiares aparte que dos personas que estuvieron en la anterior Junta por motivos de trabajo y de tiempo ya no siguen colaborándonos. 3. De igual manera que en otras comunidades pequeñas algunas familias no tienen hijos en la institución y no muestran interés por pertenecer a la Junta. Aunque se les invitó a participar de antemano. Algunos miembros de la comunidad son adultos mayores que se les dificulta estar en un organismo de estos. Por lo que de la manera más atenta y respetuosa y considerando que ya la Junta anterior se vence el próximo 20 de marzo les solicito su ayuda para que esta Junta que se propone pueda funcionar ya que si esto no sucediera se vería en dificultades muy grandes la escuela, para el pago de víveres y de servicios como luz, agua y aspectos de higiene, así como de implementos que se ocupan en estos momentos tan apremiantes en donde pasamos por una pandemia nacional.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta de Educación de la Escuela Lourdes del distrito de Juan Viñas, que fungirá por el período comprendido de marzo del 2020 a marzo del 2023; integrada por las siguientes personas:

- Eduardo Sánchez Camacho cédula 1 0628 0411
- Xinia Víquez Fonseca cédula 3 0311 0489

- | | | |
|---|---------------------------|--------------------|
| 1 | • Flor Céspedes Morales | cédula 3 0431 0184 |
| 2 | • Martín Casasola Viquez | cédula 3 0520 0045 |
| 3 | • Austin Hernández Viquez | cédula 7 0215 0784 |

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comunique este acuerdo a
5 la señora Directora de la institución, y se solicite por su medio la presencia de los
6 miembros nombrados, para su respectiva juramentación, a cargo de la señorita
7 Alcaldesa Municipal.

9 **8- Oficio S.M. 56-2021 fechado 18 de marzo, enviado por el Concejo**
0 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

1 Les manifiestan lo siguiente "...Conocida, analizada y discutida la presentación del
2 ajuste de liquidación presupuestaria 2020, presentada por el señor Esteban
3 Madrigal Quirós-Contador Municipal, la cual refleja un saldo de 326.906.891.98
4 (trescientos veintiséis millones novecientos seis mil ochocientos noventa y un
5 colon con g8/100) por lo que este Concejo Municipal de conformidad con la
6 legislación y la forma presentada ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS
7 PRESENTES: 1. Aprobar el detalle de superávit específico por un monto de \$317
8 .345.501 ,13 (trescientos diecisiete millones trescientos cuarenta y cinco mil
9 quinientos un colon con 13/100). 2. Aprobar el detalle de superávit libre por un
0 monto de 9.561.390,85 (nueve millones quinientos sesenta y unos mil trescientos
1 noventa colones con 851100). 3. Remitirlo a la Municipalidad de Jiménez para el
2 ajuste a la estructura programática. ACUERDO FIRME." **Se toma nota.**

4 **9- Oficio CCPJJ-001-2021 fechado 19 de marzo, enviado por el Comité**
5 **Cantonal de la Persona Joven de Jiménez.**

6 Les manifiestan lo siguiente "...Reciban un caluroso saludo de parte de los
7 miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez, deseándoles
8 éxitos en sus labores. Por este medio, les trasladamos el acuerdo No.01 de la
9 Sesión Ordinaria No. 01 del 17 de marzo del año en curso, con la presencia de 5
0 miembros del CCPJ de Jiménez: "Se acuerda aprobar el Plan de Trabajo del
1 proyecto "Ser Joven en la Actualidad" para el período 2021, así como su traslado a
2 las instituciones competentes para el trámite correspondiente. Aprobado por
3 unanimidad y en firme". Se adjunta el proyecto Ser Joven en la actualidad para su
4 conocimiento y para la incorporación de los recursos correspondientes en el
5 presupuesto." **Se toma nota.**

10- Oficio AI-38-2021 fechado 19 de marzo, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del 15 al 19 de marzo 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz

Dependencia: Auditoria Interna

Superior Jerarca: Concejo Municipal

Fecha del informe: 19 de marzo, 2021

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
15/03/2021 Lunes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
15/03/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
15/03/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
15/03/2021 Lunes	Ejecución de informe	Preparar el informe <i>Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2020</i>	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/03/2021 Martes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
16/03/2021 Martes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
16/03/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
16/03/2021 Martes	Ejecución de informe	Preparar el informe <i>Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2020</i>	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/03/2021 Miércoles	Cita Medica	Llevar a mi hijo a cita médica al Hospital de Niños.	Se entregó boleta de asistencia a cita a la secretaría de la alcaldía.
11/03/2021 Jueves		Asistí a la oficina en la Municipalidad	
12/03/2021 Viernes		Asistí a la oficina en la Municipalidad	

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

11- Oficio EO012-2021 fechado 19 de marzo, enviado por el señor Minor Alonso Ellis Leandro, Director de la Escuela de Oriente.

Les manifiesta lo siguiente "...Debido a que la Junta de Educación se vence el día 06 de abril del año en curso les solicitamos realizar el trámite correspondiente para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oriente.

1 Las señoras que conforman actualmente la Junta están muy interesadas en
2 colaborar y han expresado su interés en continuar perteneciendo a la misma por lo
3 que no envío las ternas. Los nombres de las personas interesadas son las
4 siguientes: María Marta Campos Mora...Karol Lorena Segura Fernández...Rosa
5 Araya Wepolt...Marisol Obando Burgos...y Gabriela Fonseca Arroyo...”

6
7 **ACUERDO 11º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta de Educación de la
9 Escuela Oriente del distrito de Pejibaye, que fungirá por el período comprendido
10 de marzo del 2020 a marzo del 2023; integrada por las siguientes personas:

- 11 • María Marta Campos Mora cédula 3 0407 0211
12 • Karol Lorena Segura Fernández cédula 3 0462 0918
13 • Rosa Araya Wepolt cédula 3 0414 0012
14 • Marisol Obando Burgos cédula 155800426617
15 • Gabriela Fonseca Arroyo cédula 3 0369 0328

16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comunique este acuerdo al
17 señor Director de la institución, y se solicite por su medio la presencia de los
18 miembros nombrados, para su respectiva juramentación, a cargo de la señorita
19 Alcaldesa Municipal.

20
21 **12- Oficio N° 188-ALJI-2021 fechado 22 de marzo, enviado por la señorita**
22 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente, les hago entrega del
24 Presupuesto Extraordinario 1-2021 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez
25 con su respectivo Plan Operativo, para su análisis y aprobación.”

26
27 **ACUERDO 12º**

28 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de
29 comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad y en Acuerdo Definitivamente
30 Aprobado; darle su aprobación al Presupuesto Extraordinario 1-2021
31 “Consolidado” de la Municipalidad de Jiménez y su respectivo Plan Operativo,
32 presentado por la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal. De
33 igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
34 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para su aprobación,
35 conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
		JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	0,49%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2 710 915,34	0,00	2 710 915,34	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	2 710 915,34	0,00		
Según oficio CPJ-DE-OF-035-0-2021 del 02 de febrero 2021					
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48 849 980,00		48 849 980,00	8,81%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	48 849 980,00			
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos del 2019, Ley 8114 // 9329. Según lo indicado en los oficios: (TN-UPD-0332-2021 del 05 de marzo del 2021 de Tesorería Nacional) y (DVA-DF-DEP-2021-65 del 08 de febrero 2021 del MOPT, Dirección Financiera, Departamento de Ejecución Presupuestaria).				
	Jiménez				
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	178 724 407,59	324 440 778,15	503 165 185,74	90,71%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	178 724 407,59	324 440 778,15	503 165 185,74	90,71%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	5 799 205,87	9 561 390,85	15 360 596,72	2,77%
	Recursos del Superávit Libre producto de la liquidación presupuestaria del año 2020 Ajuste N° 1. Sesión Ordinaria N° 47 del 22 de marzo 2021.	5 799 205,87	9 561 390,85	15 360 596,72	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	172 925 201,72	314 879 387,30	487 804 589,02	87,94%
	Recursos del Superávit Específico producto de la liquidación presupuestaria del año 2020 Ajuste N° 1. Sesión Ordinaria N° 47 del 22 de marzo 2021.	Jiménez	Tucurrique		
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	268 810,13	262 913,93	531 724,06	
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación	1 159 294,59	876 379,77	2 035 674,36	
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	89 603,37	87 637,98	177 241,35	
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	223 372,50	0,00	223 372,50	
3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	272 514,98	0,00	272 514,98	
3.3.2.08.00.00.0.0.000	Fondo Seguridad Vial Multas	14 674,23	0,00	14 674,23	
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	13 337 364,94	0,00	13 337 364,94	
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	2 357 645,83	0,00	2 357 645,83	
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	503 082,21	0,00	503 082,21	
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos	23 488 541,82	0,00	23 488 541,82	
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	75 842,26	73 485,68	149 327,94	
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	477 806,24	462 959,77	940 766,01	
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	697 739,64	283 776,24	981 515,88	

3,3,2,16,00,00,0,0,000	Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVM*	7 883 313,21	0,00	7 883 313,21	Pág, 3
3,3,2,17,00,00,0,0,000	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1 262 242,11	0,00	1 262 242,11	
3,3,2,18,00,00,0,0,000	Fondo IBI para obras	9 101 758,11	21 899 826,91	31 001 585,02	
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	48 461 629,54	279 713 096,78	328 174 726,32	
3,3,2,24,00,00,0,0,000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven	4 311 787,36	0,00	4 311 787,36	
3,3,2,25,00,00,0,0,000	Fondo Parques y Ornato	2 165 176,45	0,00	2 165 176,45	
3,3,2,26,00,00,0,0,000	Fondo Préstamo BPDC Proyectos *Gestión Vial*	183,88	0,00	183,88	
3,3,2,27,00,00,0,0,000	Fondo Recolección de Basura	6 044 760,75	8 986 753,03	15 031 513,78	
3,3,2,28,00,00,0,0,000	Fondo de Cementerios	728 057,57	96 969,73	825 027,30	
3,3,2,29,00,00,0,0,000	Fondo Aporte Ministerio de Gobernación P/Caminos	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	
3,3,2,30,00,00,0,0,000	Fondo Aporte FODESAF para Construcción Red de Cuido	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	
3,3,2,33,00,00,0,0,000	Fondo de Aseo de Vías	0,00	2 135 587,48	2 135 587,48	
	TOTAL INGRESOS	230 285 302,93	324 440 778,15	554 726 081,08	100%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
22/3/2021					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				Pág, 4
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO				
SECCION DE EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
	EGRESOS TOTALES	554 726 081,08	100,00%	
0	REMUNERACIONES	3 449 734,66	0,62%	
1	SERVICIOS	86 825 548,97	15,65%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 404 265,23	3,32%	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	437 351 070,46	78,84%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 695 461,76	1,57%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
22/3/2021				

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			Pág, 5
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	22 056 058,48	100,00%
0	REMUNERACIONES	800 000,00	3,63%
1	SERVICIOS	6 500 000,00	29,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 061 390,85	4,81%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	4 999 205,87	22,67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 695 461,76	39,42%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	31 322 092,63	100,00%
0	REMUNERACIONES	2 649 734,66	8,46%
1	SERVICIOS	17 630 442,34	56,29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 993 315,63	19,13%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	5 048 600,00	16,12%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	501 347 929,97	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	62 695 106,63	12,51%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 349 558,75	2,26%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	427 303 264,59	85,23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
22/3/2021			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO					
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA					
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL PRESUPUES
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		22 056 058,48	31 322 092,63	501 347 929,97	554 726 081,08
0	REMUNERACIONES	800 000,00	2 649 734,66	0,00	3 449 734,66
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	800 000,00	1 649 492,55	0,00	2 449 492,55
0.01.02	Jornales	300 000,00	1 649 492,55	0,00	1 949 492,55
0.01.03	Servicios especiales	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	1 000 242,11	0,00	1 000 242,11
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	1 000 242,11	0,00	1 000 242,11
1	SERVICIOS	6 500 000,00	17 630 442,34	62 695 106,63	86 825 548,97
1.01	ALQUILERES	500 000,00	2 500 000,00	0,00	3 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000,00	2 500 000,00	0,00	3 000 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	4 900 000,00	0,00	4 900 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	4 900 000,00	0,00	4 900 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1 197 739,64	0,00	1 197 739,64
1.03.01	Información	0,00	1 197 739,64	0,00	1 197 739,64
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	2 000 000,00	0,00	2 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	250 000,00	800 000,00	0,00	1 050 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	1 200 000,00	0,00	1 450 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	210 000,00	0,00	210 000,00
1.06.01	Seguros	0,00	210 000,00	0,00	210 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5 500 000,00	3 922 702,70	0,00	9 422 702,70
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	3 922 702,70	0,00	3 922 702,70
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 500 000,00	0,00	0,00	5 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	2 900 000,00	61 195 106,63	64 095 106,63
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	51 311 793,42	51 311 793,42
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1 500 000,00	2 000 000,00	3 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	1 000 000,00	7 883 313,21	8 883 313,21
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 061 390,85	5 993 315,63	11 349 558,75	18 404 265,23
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	896 969,73	3 163 558,75	4 060 528,48
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	496 969,73	3 163 558,75	3 660 528,48
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600 000,00	365 176,45	8 186 000,00	9 151 176,45
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	2 530 500,00	2 530 500,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	200 000,00	3 055 500,00	3 255 500,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	2 600 000,00	2 600 000,00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	600 000,00	165 176,45	0,00	765 176,45
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	3 211 441,73	0,00	3 211 441,73
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	811 441,73	0,00	811 441,73
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	461 390,85	1 519 727,72	0,00	1 981 118,57
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	161 390,85	1 073 840,24	0,00	1 235 231,09
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	345 887,48	0,00	345 887,48

5	BIENES DURADEROS	4 999 205,87	5 048 600,00	427 303 264,59	437 351 070,46	Pág. 7
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 999 205,87	5 048 600,00	30 588 101,51	40 635 907,38	
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00	0,00	1 004 358,81	3 004 358,81	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00	
5.01.05	Equipo de cómputo	2 299 205,87	1 750 000,00	10 913 096,78	14 962 302,65	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	3 298 600,00	18 670 645,92	21 969 245,92	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	396 715 163,08	396 715 163,08	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	2 595 000,00	2 595 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	362 178 676,03	362 178 676,03	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	31 941 487,05	31 941 487,05	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 695 461,76	0,00	0,00	8 695 461,76	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6 695 461,76	0,00	0,00	6 695 461,76	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	177 241,35	0,00	0,00	177 241,35	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 124 900,22	0,00	0,00	2 124 900,22	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 035 674,36	0,00	0,00	2 035 674,36	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2 357 645,83	0,00	0,00	2 357 645,83	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	
		3,98%	5,65%	90,38%	100,00%	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	22/3/2021					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓM		TOTAL	
PROG	MAI	RECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				GASTOS CORRIENTES			Pág
ACTIVIDA	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5 799 205,87	7 561 390,85	13 360 596,72	TOTAL ACTIVIDAD		13 360 596,72	
	0	REMUNERACIONES	300 000,00	500 000,00	800 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES		800 000,00	
	0.01.02	Jornales	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		300 000,00	
	0.01.03	Servicios Especiales	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		500 000,00	
	1	SERVICIOS	500 000,00	6 000 000,00	6 500 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI		7 561 390,85	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	250 000,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		250 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	250 000,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		250 000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		5 500 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 061 390,85	1 061 390,85				
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		600 000,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		600 000,00	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	150 000,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00	
	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	150 000,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		161 390,85	161 390,85	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		161 390,85	
	5	BIENES DURADEROS	4 999 205,87	0,00	4 999 205,87	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		4 999 205,87	
	5.01.03	Equipo de comunicación	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo		2 000 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700 000,00	0,00	700 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo		700 000,00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	2 299 205,87		2 299 205,87	2.2.1 Maquinaria y equipo		2 299 205,87	
ACTIVIDA	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4 932 084,63	3 763 377,13	8 695 461,76	TOTAL ACTIVIDAD		8 695 461,76	
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	89 603,37	87 637,98	177 241,35	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENT		8 695 461,76	
	6.01.01.1	Organo de Normalizacion Tecnica (1% ibi)	89 603,37	87 637,98	177 241,35	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		177 241,35	
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 325 540,84	799 359,38	2 124 900,22				
	6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3%ibi)	268 810,13	262 913,93	531 724,06	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		531 724,06	
	6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales (Timbres)	477 806,24	462 959,77	940 766,01	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		940 766,01	
	6.01.02.3	Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	75 842,26	73 485,68	149 327,94	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		149 327,94	
	6.01.02.4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	503 082,21	0,00	503 082,21	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		503 082,21	
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 159 294,59	876 379,77	2 035 674,36				
	6.01.03.2	Juntas de Educación (10 % ibi)	1 159 294,59	876 379,77	2 035 674,36	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		2 035 674,36	
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2 357 645,83	0,00	2 357 645,83				
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes	2 357 645,83	0,00	2 357 645,83	1.3.1 Transferencias corrientes al Secto		2 357 645,83	
	6.04.00	Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines c	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00				
	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones "Cruz Roja Tucumá	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.3.2 Transferencias corrientes al Secto		2 000 000,00	
TOTAL PROGRAMA I			10 731 290,50	11 324 767,98	22 056 058,48	TOTAL PROGRAMA I		22 056 058,48	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00	1 922 028,73	1 922 028,73	TOTAL ACTIVIDAD		1 922 028,73	
	1	SERVICIOS	0,00	510 000,00	510 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI		1 922 028,73	
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	150 000,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	150 000,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00	
	1.06.01	Seguros	0,00	210 000,00	210 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		210 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 412 028,73	1 412 028,73				
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	811 441,73	811 441,73	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		811 441,73	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	600 587,00	600 587,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		600 587,00	

2

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6 044 760,75	8 088 077,00	14 132 837,75	TOTAL ACTIVIDAD	14 132 837,75	Pág. 9
	0	REMUNERACIONES	1 444 760,75	0,00	1 444 760,75	1.1.1 REMUNERACIONES	1 444 760,75	
	0.01.02	Jornales	644 760,75	0,00	644 760,75	1.1.1.1 Sueldos y salarios	644 760,75	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	800 000,00	
	1	SERVICIOS	2 500 000,00	4 200 000,00	6 700 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	9 389 477,00	
	1.02.99	Otros servicios básicos	700 000,00	4 200 000,00	4 900 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 900 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 100 000,00	589 477,00	2 689 477,00		*	
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	400 000,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 100 000,00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	189 477,00	189 477,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	189 477,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	3 298 600,00	3 298 600,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 298 600,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	3 298 600,00	3 298 600,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	3 298 600,00	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	728 057,57	96 969,73	825 027,30	TOTAL ACTIVIDAD	825 027,30	
	0	REMUNERACIONES	228 057,57	0,00	228 057,57	1.1.1 REMUNERACIONES	228 057,57	
	0.01.02	Jornales	228 057,57	0,00	228 057,57	1.1.1.1 Sueldos y salarios	228 057,57	
	1	SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	596 969,73	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	96 969,73	96 969,73			
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	96 969,73	96 969,73	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	96 969,73	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2 165 176,45	0,00	2 165 176,45	TOTAL ACTIVIDAD	2 165 176,45	
	0	REMUNERACIONES	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	400 000,00	
	0.01.02	Jornales	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	400 000,00	
	1	SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	1 765 176,45	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	765 176,45	0,00	765 176,45		*	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	165 176,45	0,00	165 176,45	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	165 176,45	
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	495 887,48	0,00	495 887,48	TOTAL ACTIVIDAD	495 887,48	
	1	SERVICIOS	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	495 887,48	
	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	345 887,48	0,00	345 887,48		*	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	345 887,48	0,00	345 887,48	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	345 887,48	
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (Comité de la Persona Joven)	7 022 702,70	0,00	7 022 702,70	TOTAL ACTIVIDAD	7 022 702,70	Pág. 10
	1	SERVICIOS	5 172 702,70	0,00	5 172 702,70	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	5 272 702,70	
	1.03.01	Información	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.07.01	Actividades de capacitación	3 922 702,70	0,00	3 922 702,70	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 922 702,70	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00	0,00	100 000,00		*	
	2.99.04	Textiles y vestuario	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1 750 000,00	0,00	1 750 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 750 000,00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	1 750 000,00	0,00	1 750 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 750 000,00	
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	1 262 242,11	0,00	1 262 242,11	TOTAL ACTIVIDAD	1 262 242,11	
	0	REMUNERACIONES	562 242,11	0,00	562 242,11	1.1.1 REMUNERACIONES	562 242,11	
	0.01.02	Jornales	362 000,00	0,00	362 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	362 000,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	200 242,11	0,00	200 242,11	1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 242,11	
	1	SERVICIOS	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	700 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00	0,00	300 000,00		*	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
SERVICIO	22	SEGURIDAD VIAL	14 674,23	0,00	14 674,23	TOTAL ACTIVIDAD	14 674,23	
	0	REMUNERACIONES	14 674,23	0,00	14 674,23	1.1.1 REMUNERACIONES	14 674,23	
	0.01.02	Jornales	14 674,23	0,00	14 674,23	1.1.1.1 Sueldos y salarios	14 674,23	
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	697 739,64	283 776,24	981 515,88	TOTAL ACTIVIDAD	981 515,88	
	1	SERVICIOS	697 739,64	0,00	697 739,64	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	981 515,88	
	1.03.01	Información	697 739,64	0,00	697 739,64	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	697 739,64	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	283 776,24	283 776,24		*	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	283 776,24	283 776,24	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	283 776,24	
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	2 500 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SI	2 500 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00	
TOTAL PROGRAMA II			18 431 240,93	12 890 851,70	31 322 092,63	TOTAL PROGRAMA II	31 322 092,63	

PROGRAMA III: INVERSIONES							Pág. 11
GRUPO	01	EDIFICIOS	15 000 000,00	9 583 826,91	24 583 826,91	EDIFICIOS	24 583 826,91
Proyecto	01	CECUDI Pejibaye	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	15 000 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	15 000 000,00		15 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	15 000 000,00
Proyecto	925	Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Rampa y Serv Sanitarios) "IBI-Cem"	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00	TOTAL PROYECTO	1 600 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 600 000,00
	5.02.01	Edificios	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00	2.1.1 Edificaciones	1 600 000,00
Proyecto	926	Edificio Municipal Tucurrique (Mantenimiento) "IBI-Cem"	0,00	2 588 826,91	2 588 826,91	TOTAL PROYECTO	2 588 826,91
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 588 826,91	2 588 826,91	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 588 826,91
	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	1 004 358,81	1 004 358,81	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 004 358,81
	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	900 000,00	900 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	900 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	684 468,10	684 468,10	2.2.1 Maquinaria y equipo	684 468,10
Proyecto	927	Salón Comunal El Dúan (Construcción) "IBI-Cem"	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 400 000,00	3 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 000 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.1 Edificaciones	1 000 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		600 000,00	600 000,00	2.1.1 Edificaciones	600 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1 800 000,00	1 800 000,00	2.1.1 Edificaciones	1 800 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	600 000,00	600 000,00		-
	5.02.01	Edificios	0,00	600 000,00	600 000,00	2.1.1 Edificaciones	600 000,00
Proyecto	928	Escuelas Las Vueltas y El Congo (Plays Ground)	0,00	1 395 000,00	1 395 000,00	TOTAL PROYECTO	1 395 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 395 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.1 Edificaciones	400 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	350 000,00	350 000,00	2.1.1 Edificaciones	350 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.1 Edificaciones	250 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	395 000,00	395 000,00		-
	5.02.01	Edificios	0,00	395 000,00	395 000,00	2.1.1 Edificaciones	395 000,00
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	140 195 106,63	279 713 096,78	419 908 203,41	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	419 908 203,41
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	0,00	10 013 096,78	10 013 096,78	TOTAL PROYECTO	10 013 096,78
	5	BIENES DURADEROS	0,00	10 013 096,78	10 013 096,78	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10 013 096,78
	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	10 013 096,78	10 013 096,78	2.2.1 Maquinaria y equipo	10 013 096,78
Proyecto	004	Camino Taque Taque Abajo Pej. (004) (Ley 8114 // 9329)	43 000 000,00	0,00	43 000 000,00	TOTAL PROYECTO	43 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	43 000 000,00	0,00	43 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	43 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	43 000 000,00	0,00	43 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	43 000 000,00
Proyecto	100	Camino La Chanca JV (3-04-100) Ley 8114 // 9329	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00	TOTAL PROYECTO	10 500 000,00
	5	BIENES DURADEROS	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 500 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 500 000,00
Proyecto	105	Calles Urbanas Santa Elena (Ley 8114/9329)	5 849 980,00	0,00	5 849 980,00	TOTAL PROYECTO	5 849 980,00
	5	BIENES DURADEROS	5 849 980,00	0,00	5 849 980,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 849 980,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 849 980,00	0,00	5 849 980,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 849 980,00
Proyecto	111	Calles Urbanas La Victoria JV "Ley 8114 / 9329"	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
Proyecto	790	Reconstrucción Paradas de Autobuses JV "Ley 8114 /9329 (790)	22 961 629,54	0,00	22 961 629,54	TOTAL PROYECTO	22 961 629,54
	SERVICIOS		22 961 629,54	0,00	22 961 629,54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	22 961 629,54
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	22 961 629,54	0,00	22 961 629,54	2.1.2 Vías de comunicación	22 961 629,54
Proyecto	803	Compra de Maquinaria (Plan Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM	7 883 313,21	0,00	7 883 313,21	TOTAL PROYECTO	7 883 313,21
	1	SERVICIOS	7 883 313,21	0,00	7 883 313,21	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 883 313,21
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7 883 313,21	0,00	7 883 313,21	2.1.2 Vías de comunicación	7 883 313,21
Proyecto	804	Calles Urbanas J V (040) Recarpeteo" (098) BPDC (804)	183,88	0,00	183,88	TOTAL PROYECTO	183,88
	SERVICIOS		183,88	0,00	183,88	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	183,88
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	183,88	0,00	183,88	2.1.2 Vías de comunicación	183,88
Proyecto	890	PuenteS/ Río Pisirí Tuc. (Aporte Minist. Gobernación Año 2012)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO	35 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00

Proyecto	940	Constr Puente Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (3-04-063) "Ley 9329"	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	TOTAL PROYECTO	106 000 000,00	Pág. 13
		5 BIENES DURADEROS	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	106 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	106 000 000,00	
Proyecto	941	Calles Urbanas Tucurrique Centro (041) "Ley 9329"	0,00	17 000 000,00	17 000 000,00	TOTAL PROYECTO	17 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	17 000 000,00	17 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	17 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	17 000 000,00	17 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	17 000 000,00	
Proyecto	942	Camino San Miguel Tuc (3-04-030) "Ley 9329"	0,00	60 200 000,00	60 200 000,00	TOTAL PROYECTO	60 200 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	60 200 000,00	60 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	60 200 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	60 200 000,00	60 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	60 200 000,00	
Proyecto	943	Camino Pisirí Tuc (3-04-027) "Ley 9329"	0,00	79 000 000,00	79 000 000,00	TOTAL PROYECTO	79 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	79 000 000,00	79 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	79 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	79 000 000,00	79 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	79 000 000,00	
Proyecto	944	Camino La FloraTuc. (072) "Ley 9329"	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00	
Proyecto	945	Camino El Cacao Tuc. (018) "Ley 9329"	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	TOTAL PROYECTO	1 000 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	
Proyecto	946	Camino Las Malvinas Tuc. (013) "Ley 9329"	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	TOTAL PROYECTO	2 500 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 500 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	45 927 664,87	10 928 234,78	56 855 899,65	OTROS PROYECTOS	56 855 899,65	
Proyecto	11	Renovación Urbana "Letras Acceso Juan Viñas"	7 400 000,00	0,00	7 400 000,00	TOTAL PROYECTO	7 400 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	7 400 000,00	0,00	7 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 400 000,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 400 000,00	0,00	7 400 000,00	2.1.5 Otras obras	7 400 000,00	
Proyecto	12	Reconstrucción Acera JV Frente Municipalidad	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	TOTAL PROYECTO	7 500 000,00	
		1 SERVICIOS	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 500 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	2.1.5 Otras obras	7 500 000,00	
Proyecto	13	Renovación Urbana "Letras Acceso Pejibaye"	5 539 123,05	0,00	5 539 123,05	TOTAL PROYECTO	5 539 123,05	Pág. 14
		5 BIENES DURADEROS	5 539 123,05	0,00	5 539 123,05	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 539 123,05	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 539 123,05	0,00	5 539 123,05	2.1.5 Otras obras	5 539 123,05	
Proyecto	14	Muro Contención Cementerio Pejibaye	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00	
		1 SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00	
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	2 986 177,82	0,00	2 986 177,82	TOTAL PROYECTO	2 986 177,82	
		5 BIENES DURADEROS	2 986 177,82	0,00	2 986 177,82	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 986 177,82	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2 986 177,82		2 986 177,82	2.2.1 Maquinaria y equipo	2 986 177,82	
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	20 502 364,00	0,00	20 502 364,00	TOTAL PROYECTO	20 502 364,00	
		1 SERVICIOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 502 364,00	
	1.04.03	Servicios de ingeniería	1 500 000,00		1 500 000,00	2.1.5 Otras obras	1 500 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	19 002 364,00	0,00	19 002 364,00		*	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	19 002 364,00	0,00	19 002 364,00	2.1.5 Otras obras	19 002 364,00	
Proyecto	929	Construcción Dos Paradas de Buses Tucurrique Centro	0,00	1 130 500,00	1 130 500,00	TOTAL PROYECTO	1 130 500,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	700 500,00	700 500,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 130 500,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	400 500,00	400 500,00	2.1.5 Otras obras	400 500,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	430 000,00	430 000,00		*	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	430 000,00	430 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	430 000,00	
Proyecto	930	Mantenimiento Tres Paradas de Buses Tucurrique Centro	0,00	1 110 000,00	1 110 000,00	TOTAL PROYECTO	1 110 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800 000,00	800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 110 000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	350 000,00	350 000,00	2.1.5 Otras obras	350 000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	450 000,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras	450 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	310 000,00	310 000,00		*	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	310 000,00	310 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	310 000,00	
Proyecto	931	Reconstrucción Cordón y Caño Norte Escuela Nueva Tucurrique	0,00	825 000,00	825 000,00	TOTAL PROYECTO	825 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	450 000,00	450 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	825 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	450 000,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras	450 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	375 000,00	375 000,00		*	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	375 000,00	375 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	375 000,00	

1

Proyecto	932	Planché Muliuos Frente Iglesia Católica Tucurrique	0,00	995 000,00	995 000,00	TOTAL PROYECTO	995 000,00	Fig. 15
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	600 000,00	600 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	995 000,00	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00	
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras	200 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	395 000,00	395 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	395 000,00	395 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	395 000,00	
Proyecto	933	Construcción de Letras en San Miguel Tucurrique	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	TOTAL PROYECTO	1 050 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	700 000,00	700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 050 000,00	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00	
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	350 000,00	350 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	350 000,00	350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	350 000,00	
Proyecto	934	Acera Costado Este Colegio Tucurrique	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	TOTAL PROYECTO	1 050 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	650 000,00	650 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 050 000,00	
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras	500 000,00	
		2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	150 000,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	150 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	400 000,00	400 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00	
Proyecto	935	Acera Las Vueltas Ruta 225 *Puente Peatonal*	0,00	1 255 500,00	1 255 500,00	TOTAL PROYECTO	1 255 500,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	835 500,00	835 500,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 255 500,00	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	380 000,00	380 000,00	2.1.5 Otras obras	380 000,00	
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	455 500,00	455 500,00	2.1.5 Otras obras	455 500,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	420 000,00	420 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	420 000,00	420 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	420 000,00	
Proyecto	936	Acera, Baranda, Pasa Manos Cruz de Misión Tucurrique	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	TOTAL PROYECTO	1 100 000,00	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	600 000,00	600 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 100 000,00	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	600 000,00	600 000,00	2.1.5 Otras obras	600 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
Proyecto	937	Aceras Casa Hannia Retana Cales Urbanas Tucurrique	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	TOTAL PROYECTO	1 300 000,00	Fig. 16
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	900 000,00	900 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 300 000,00	
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras	500 000,00	
		2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	400 000,00	400 000,00		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00	
Proyecto	938	Proyecto de Inversión Servicio Aseo de Vías Tuc. 2021	0,00	213 558,75	213 558,75	TOTAL PROYECTO	213 558,75	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	213 558,75	213 558,75	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	213 558,75	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	213 558,75	213 558,75	2.1.5 Otras obras	213 558,75	
Proyecto	939	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2021	0,00	898 676,03	898 676,03	TOTAL PROYECTO	898 676,03	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	898 676,03	
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	120 000,00	120 000,00	2.1.5 Otras obras	120 000,00	
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	380 000,00	380 000,00	2.1.5 Otras obras	380 000,00	
		5 BIENES DURADEROS	0,00	398 676,03	398 676,03		*	
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	398 676,03	398 676,03	2.1.2 Vías de comunicación	398 676,03	
TOTAL PROGRAMA III			201 122 771,50	300 225 158,47	501 347 929,97	TOTAL PROGRAMA III	501 347 929,97	
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			230 285 302,93	324 440 778,15	554 726 081,08	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	554 726 081,08	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales								
22/3/2021								

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO											
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS											
<u>PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>											
En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general y Registro de deuda, fondos y transferencias.											
REMUNERACIONES: JIMENEZ											
Se incluye el rubro de jornales ocasiones para complementar la atención y seguridad de los contribuyentes en el contexto de la pandemia de la COVID-19											
REMUNERACIONES: TUCURRIQUE											
Servicios Especiales: Contratación de profesores para realizar una preparación de estudiantes de la zona para ingresar al Tecnológico, UCR, UNA en el examen de admisión, Viáticos y Transporte: cubrir la necesidad de los funcionario municipales y regidores en sus distintas actividades y desempeño											
SERVICIOS: JIMÉNEZ											
Se incluye contenido para alquiler de maquinaria, para complementar actividades del año 2021											
SERVICIOS: TUCURRIQUE											
Se incluye contenido para cubrir los eventos del 52 aniversario del Concejo Municipal de Tucurrique para la realización de varias actividades culturales y las atinentes a la celebración del renglón presupuestario Actividades Protocolarios y Sociales,											
TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ (Recursos del superávit del año 2020)											
Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye											
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.											
Órgano de Normalización Técnica.											
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.											
TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE (Recursos del superávit 2020)											
Aporte de Ley atinente a las Transferencias d, CONAGEBIO. Ministerio de Hacienda ONT, Juntas de Educación, Junta del Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales. En trasferencias a Asociaciones se da el aporte a la Cruz Roja para cubrir los gastos atinentes a Salarios											
<u>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</u>											
En este programa se incluyen los gastos por jornales ocasionales, incentivos, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2021, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales;											

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ										Pág 18
Se incluye contenido económico para reforzar el rubro de rubro de jornales ocasionales tiempo extraordinario de los servicios comunales, para la continua prestación del servicio; las cargas sociales fueron incluidas en el presupuesto ordinario del año 2021.										
SERVICIOS: JIMÉNEZ										
Para el pago de gastos relacionados con servicios de alquiler de maquinaria y equipo y servicios de transporte y viáticos dentro del país; también servicios de información, de capacitación, servicios básicos, de mantenimiento y reparación para la prestación de los servicios, entre ellos Servicio Comunal 25 "Protección del Medio Ambiente"; y Servicios Complementarios y Sociales "Persona Joven" para realizar actividades en el Cantón con recursos del superávit específico del año 2020.										
SERVICIOS: TUCURRIQUE										
En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para reforzar los renglones para el pago de póliza laboral, viáticos y transporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para cubrir el incremento del 35% en los costos operativos de la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos y no tradicionales por el cierre del Depósito Los Pinos en Paraíso y su traslado hasta Aserri por parte de la Municipalidad de Paraíso que es la encargada de brindarnos el servicio, acarreo y depósito de residuos sólidos del Distrito de Tukurrique, En Atención a Emergencias Cantonales se refuerza el renglón de Alquiler de Maquinaria para la actuación inmediata en los mismos.										
MATERIALES: JIMÉNEZ										
Se presupuestan materiales para la construcción y mantenimiento, tintas, pinturas y diluyentes, repuestos y accesorios, también otros materiales y suministros diversos, textiles y vestuario, para complementar la prestación de los servicios comunales. Con recursos del superávit del año 2020.										
MATERIALES: TUCURRIQUE										
En el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido económico para reforzar los renglones para la compra de herramientas a peones municipales, la compra de bolsas plásticas para la recolección de residuos sólidos en el Distrito. En el Servicio de Recolección de Basura se está presupuestando para la compra de productos químicos, compra de bolsas para la recolección de desechos en el Distrito y para la protección del medio ambiente se estará realizando la compra de bolsas plásticas.										
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ										
Se presupuesta la compra de equipo de cómputo en Servicios Complementarios y Sociales, para el Comité de la Persona Joven, con recursos de Superávit 2020.										
BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE										
En el servicio de Recolección de Basura se programa la adquisición de una máquina prensa para plástico, y la compra o adquisición de composteras para su objetivo, relacionado al proceso de reciclaje que lleva a cabo este Concejo de Distrito,										

PROGRAMA III INVERSIONES

Pág 19

PROYECTOS : JIMÉNEZ

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos Y obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, así mismo se presupuesta proyecto vial en el distrito de Tucurrique "Puente Río Pisirí" con recursos aportados por el Ministerio de Gobernación.

EDIFICIOS: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
CECUDI Pejibaye	Equipamiento del Cecudi de Pejibaye, para atención de la población requerida.	1 compra	perávit 2020

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC	Recarpeteo Calles Urbanas Juan Viñas Centro	1	Fondo Préstamos con BPDC OP 024-76-0522604
CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Colocación de una carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje sector Antiguo CP-Camino La Chancha	85 m	Superávit 2020 Ley 8114
CALLES URBANAS LA VICTORIA (3-04-111)	Mejora en los sistema de drenaje en puntos específicos de los Cuadrantes Urbanos La Victoria de Juan Viñas	750 m	Superávit 2020 Ley 8114
CALLES URBANAS SANTA ELENA (3-04-105)	Mejora en los sistema de drenaje en puntos específicos de los Cuadrantes Urbanos Santa Elena de Juan Viñas	325 m	Recursos 2019 Ley 8114
RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES JUAN VIÑAS (I ETAPA)	I Etapa del proceso de reconstrucción de paradas de autobuses en el distrito de Juan Viñas. Sector Oeste del Distrito.	10 un	Superávit 2020 Ley 8114
COMPRA DE MAQUINARIA	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria
ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino Taque Taque Abajo I Etapa	400 m	Recursos 2019
PUENTES/ RÍO PISIRÍ TUC. (Aporte Minist. Gobernación Año 2012)	Colocación de bastiones en el puente sobre el río Pisirí Tucurrique, con recursos del Ministerio de Gobernación	2 Bastiones	Minis. Gobernación Superavit 2019

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
RENOVACIÓN URBANA: LETRAS ACCESO JUAN VIÑAS	Construcción de letras en acceso a Juan Viñas y mejoras espacio urbano Cruce El Desvío	30m2	BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL
RECONSTRUCCIÓN ACERA JUAN VIÑAS FRENTE MUNICIPALIDAD	Reconstrucción acera frente instalaciones Municipalidad de Jiménez hasta Supermercado Juan Viñas	80m	BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL
RENOVACIÓN URBANA: LETRAS ACCESO PEJIBAYE	Construcción de letras en acceso a Pejibaye y mejoras espacio urbano Entrada Boulevard	30 m2	BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL
MURO CONTECCIÓN CEMENTERIO PEJIBAYE	Construcción muro de contención Cementerio Pejibaye	10m	BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL

PROYECTO INVERSION ACUEDUCTO	Instalación de tubería en calle Los Pereira en La Victoria de Juan Vías, para mejorar el suministro de agua potable a los	186 mtrs	SERVICIO DE ACUEDUCTO	Pág 20
	Servicios de ingeniería para el diseño de mantenimiento y mejoras estructurales a pasos de tubería de Juan Vías.	1 diseño	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSION HIDRANTES	Compra de hidrantes multivalvulares para seguir ampliando la red de hidrantes.	3	SERVICIO DE ACUEDUCTO	

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tukurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tukurrique, así como los proyectos de inversión de los servicios. comunales.

EDIFICIOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Aula Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Construcción) *IBI-Cem*	Construcción Aula Cen Cinai Sabanillas de Tukurrique	1 Construcción	IBI E Imp.al Cemento
INFRAESTRUCTURA	Construcción Servicios Sanitario y Rampa Cencinai Sabanillas de Tukurrique	2	IBI E Imp.al Cemento
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Municipal de Tukurrique (IBI- Imp,Cem) compra de Central Telefónica, computador y reloj marcador.	3	IBI E Imp.al Cemento
INFRAESTRUCTURA	Construcción Salón Comunal El Duan (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E Imp.al Cemento
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Play Ground Escuelas Las Vueltas y El Congo	2	IBI E Imp.al Cemento

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Compra de sistema informático en catastro para el buen desempeño y funcionamiento de la UTGV, en la atienente a sus funciones.	1 compra	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Construcción Puente Calles Urbanas Las Vueltas Cod.3-04-063 (Patas Negras)	Construcción Puente Calles Urbanas Las Vueltas Cod.3-04-063 (Patas Negras)	18 mts	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Paso de Alcantarillas, Cabezales y Bacheos Calles Urb. Tukurrique Centro 3-04-041 (Ley 9329)	Paso de Alcantarillas, Cabezales y Bacheos Calles Urb. Tukurrique Centro 3-04-041 (Ley9329)	5,000 mtrs	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Limpieza y conformación para Asfaltado Camino San Miguel MOPT-BID 3-04-0 30 (Ley 9329)	Limpieza y conformación para Asfaltado Camino San Miguel MOPT-BID 3-04-0 30 (Ley 9329)	1,800 mtrs lineales	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Colocación de base, asfalto y cunetas Camino Pisiri 3-04-027 (Ley 9329)	Colocación de base, asfalto y cunetas Camino Pisiri 3-04-027 (Ley 9329)	2200 mtrs lineales	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Bacheo menor Camino La Flora 3-04-015 (Ley 9329)	Bacheo menor Camino La Flora 3-04-015 (Ley9329)	1,000 mtrs lineales	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Construcción 2 cabezales, 1 paso de alcantarilla camino Cacao 3-04-015 (Ley 9329)	Construcción 2 cabezales, 1 paso de alcantarilla camino Cacao 3-04-015 (Ley9329)	3	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020
Construcción 6 cabezales y 3 Pasos de alcantarilla calle Las Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	Construcción 6 cabezales y 3 Pasos de alcantarilla calle Las Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	9	Ley 8114 y 9329 Superávit 2020

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE				Pág 21
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de dos Paradas de Buses Tucurrique Centro (IBI-Imp.Cem.)	2	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento tres Paradas de Buses Tucurrique Centro (IBI-Imp.Cem.)	3	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción Cordón de Caño costado nortes Escuela nueva Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)	80 mtrs	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Pintado General Planché Multiusos calles frente Iglesia Católica (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Letras en San Miguel (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Costado Este del Colegio Calles Urbanas Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	80 mtrs	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción Acera Las Vueltas s/ ruta 225 Puente Peatonal (IBI-Imp.Cem)	80 mtrs	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento General Baranda, Pasamanos, Acera Cruz de Misión Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	70 mtrs	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción Acera Casa Hannia Retana 70 mtr Calles Urbanas Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	70 mtrs	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Pintado de Postes en Vía Pública Tucurrique Centro (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	25	IBI E Imp.al Cemento	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 2 Mini Acopios Tucurrique (Recolección Basura)	2	IBI E Imp.al Cemento	
SERVICIOS: JIMÉNEZ				
Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios de ingeniería, de mantenimiento y reparación de vías de comunicación , otras obras y maquinaria y equipo.				
SERVICIOS: TUCURRIQUE				
Siguiendo las proyecciones y disposiciones del plan quinquenal municipal se incorpora contenido económico en alquiler de maquinaria y Vías de comunicación terrestre para la ejecución y elaboración de los proyectos del programa III.				
MATERIALES: TUCURRIQUE				
Se presupuesta para la compra de pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales				
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ				
Adquisición de maquinaria y equipo diverso, Viás de comunicación y en otras construcciones adiciones y mejoras para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento.				
BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE				
Construcción de Sanitario y rampa en Cen Cinai Sabanillas, Construcción Salón Comunal El Duán, Mantenimiento de Plays en las Vueltas y El Congo.En Edificio Municipal se da la adquisición de un reloj marcador, compra de central telefónica y computador. Ejecución de los proyectos atinentes al programa III. Compra de sistema informático para catastro (caminos, propiedades etc.)				
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
22/3/2021				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CUADRO No.1												
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Subprograma	Programa	Actividad	Objeto		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona	2 710 915,34	II	10	001		2 710 915,34					Pág 22
			II	10	001	1	2 710 915,34	2 710 915,34				
			II	10	001	2				0,00		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329	48 849 980,00	III	02	004		43 000 000,00					
			III	02	004	5	43 000 000,00			43 000 000,00		
			III	02	105		5 849 980,00					
			III	02	105	1	5 849 980,00			5 849 980,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	5 799 205,87	I	01			5 799 205,87					
	Jiménez		I	01	0		300 000,00	300 000,00				
			I	01	1		500 000,00	500 000,00				
			I	01	5		4 999 205,87			4 999 205,87		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	9 561 390,85	I	01			9 561 390,85					
	Tucurrique		I	01	0		500 000,00	500 000,00				
			I	01	1		6 000 000,00	6 000 000,00				
			I	01	2		1 061 390,85	1 061 390,85				
			I	01	6		2 000 000,00	2 000 000,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO											
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	268 810,13	I	04			268 810,13					
	Jiménez		I	04	6		268 810,13	268 810,13				
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional	262 913,93	I	04			262 913,93					
	Tucurrique		I	04	6		262 913,93	262 913,93				
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación	1 159 294,59	I	04			1 159 294,59					
	Jiménez		I	04	6		1 159 294,59	1 159 294,59				
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Fondo Juntas de Educación	876 379,77	I	04			876 379,77					
	Tucurrique		I	04	6		876 379,77	876 379,77				
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% Ibi)	89 603,37	I	04			89 603,37					
	Jiménez		I	04	6		89 603,37	89 603,37				
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Fondo Organo de Normalizacion Tecnica (1% Ibi)	87 637,98	I	04			87 637,98					
	Tucurrique		I	04	6		87 637,98	87 637,98				
3.3.2.06.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	223 372,50	II	09			495 887,48					Pág 23
3.3.2.07.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	272 514,98	II	09	1		150 000,00	150 000,00				
	Jiménez 495 887,48		II	09	2		345 887,48	345 887,48				
3.3.2.08.00.00.0.0.000	Fondo Seguridad Vial Multas	14 674,23	II	22			14 674,23					
	Jiménez		II	22	0		14 674,23	14 674,23				
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	13 337 364,94	III	06	11		7 400 000,00					
	Jiménez		III	06	02	5	7 400 000,00			7 400 000,00		
			III	06	12		398 241,89			398 241,89		
			III	06	03	1						
			III	06	13		5 539 123,05			5 539 123,05		
			III	06	13	5	5 539 123,05					
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Fondo Comité Cantonal de Deportes	2 357 645,83	I	04			2 357 645,83					
	Jiménez		I	04	6		2 357 645,83	2 357 645,83				
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Fondo Concejo Nac de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	503 082,21	I	04			503 082,21					
	Jiménez		I	04	6		503 082,21	503 082,21				
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos	23 488 541,82	III	06	20		20 502 364,00					
			III	06	20	1	1 500 000,00			1 500 000,00		
			III	06	20	5	19 002 364,00			19 002 364,00		
	Jiménez		III	06	21		2 986 177,82					
			III	06	21	5	2 986 177,82			2 986 177,82		
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	75 842,26	I	04			75 842,26					
	Jiménez		I	04	6		75 842,26	75 842,26				
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Gonagebio	73 485,68	I	04			73 485,68					
	Tucurrique		I	04	6		73 485,68	73 485,68				
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	477 806,24	I	04			477 806,24					
	Jiménez		I	04	6		477 806,24	477 806,24				
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 Parques Nacionales	462 959,77	I	04			462 959,77					
	Tucurrique		I	04	6		462 959,77	462 959,77				

3,3,2,15,00,0,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	697 739,64	II	25		Servicio de Protección del Medio Ambiente	697 739,64				
	Jiménez		II	25	1	Servicios	697 739,64	697 739,64			
3,3,2,15,00,0,0,0,000	Fondo Ley 7788 Protección Medio Ambiente	283 776,24	II	25		Servicio de Protección del Medio Ambiente	283 776,24				
	Tucurique		II	25	2	Materiales y Suministros	283 776,24	283 776,24			
3,3,2,17,00,0,0,0,000	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1 262 242,11	III	03	16	Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	1 262 242,11				
	Jiménez		III	03	16	0 Remuneraciones	562 242,11	562 242,11			
			III	03	16	1 Servicios	400 000,00	400 000,00			
			III	03	16	2 Materiales y Suministros	300 000,00	300 000,00			
3,3,2,18,00,0,0,0,000	Fondo IBI para obras	9 101 758,11	III	06	12	Reconstrucción Acera JV Frente Municipalidad	7 101 758,11				
			III	06	12	1 Servicios	7 101 758,11	7 101 758,11			
			III	06	14	Muro Contención Cementerio Pejibaye	2 000 000,00				
	Jiménez		III	06	14	1 Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
3,3,2,18,00,0,0,0,000	Fondo IBI para obras	21 899 826,91	II	28		Servicio atención de Emergencias Cantonales	2 500 000,00				
	Tucurique		II	28	1	Servicios	2 500 000,00	2 500 000,00			
			III	01	925	Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Rampa y Serv Sanitarios) *IBI-Cem *	1 600 000,00				
			III	01	925	5 Bienes Duraderos	1 600 000,00	1 600 000,00			
			III	01	926	Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Rampa y Serv Sanitarios) *IBI-Cem *	2 588 826,91				
			III	01	926	5 Bienes Duraderos	2 588 826,91	2 588 826,91			
			III	01	927	Salón Comunal El Dúan (Construcción) *IBI-Cem *	4 000 000,00				
			III	01	927	2 Materiales y Suministros	3 400 000,00	3 400 000,00			
			III	01	927	5 Bienes Duraderos	600 000,00	600 000,00			
			III	01	928	Escuelas Las Vueltas y El Congo (Plays Ground)	1 395 000,00				
			III	01	928	2 Materiales y Suministros	1 000 000,00	1 000 000,00			
			III	01	928	5 Bienes Duraderos	395 000,00	395 000,00			
			III	06	929	Construcción Dos Paradas de Buses Tuc Centro	1 130 500,00				
			III	06	929	2 Materiales y Suministros	700 500,00	700 500,00			
			III	06	929	5 Bienes Duraderos	430 000,00	430 000,00			
			III	06	930	Mantenimiento Tres Paradas de Buses Tuc Centro	1 110 000,00				
			III	06	930	2 Materiales y Suministros	800 000,00	800 000,00			
			III	06	930	5 Bienes Duraderos	310 000,00	310 000,00			
			III	06	931	Reconstrucción Córdón y Caño Norte Escuela Nueva Tuc	825 000,00				
			III	06	931	2 Materiales y Suministros	450 000,00	450 000,00			
			III	06	931	5 Bienes Duraderos	375 000,00	375 000,00			

1

3,3,2,18,00,00,0,0,000	Fondo IBI para obras			III	06	932		Planché Multiusos Frente Iglesia Católica Tuc	995 000,00					Pág 25
	Tucurrique			III	06	932	2	Materiales y Suministros	600 000,00		600 000,00			
				III	06	932	5	Bienes Duraderos	395 000,00		395 000,00			
				III	06	933		Construcción de Letras en San Miguel Tuc	1 050 000,00					
				III	06	933	2	Materiales y Suministros	700 000,00		700 000,00			
				III	06	933	5	Bienes Duraderos	350 000,00		350 000,00			
				III	06	934		Acera Costado Este Colegio Tucurrique	1 050 000,00					
				III	06	934	2	Materiales y Suministros	650 000,00		650 000,00			
				III	06	934	5	Bienes Duraderos	400 000,00		400 000,00			
				III	06	935		Aceras Las Vueltas Ruta 225 *Puente Peatonal*	1 255 500,00					
				III	06	935	2	Materiales y Suministros	835 500,00		835 500,00			
				III	06	935	5	Bienes Duraderos	420 000,00		420 000,00			
				III	06	936		Aceras, Baranda, Pasa Manos Cruz de Misión Tuc.	1 100 000,00					
				III	06	936	2	Materiales y Suministros	600 000,00		600 000,00			
				III	06	936	5	Bienes Duraderos	500 000,00		500 000,00			
				III	06	937		Aceras Casa Hannia Retana Cales Urbanas Tucurrique	1 300 000,00					
				III	06	937	2	Materiales y Suministros	900 000,00		900 000,00			
				III	06	937	5	Bienes Duraderos	400 000,00		400 000,00			
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 // 9329	48 461 629,54		III	02	100		Camino La Chancha JV (3-04-100) Ley 8114 // 9329	10 500 000,00					
	Jiménez			III	02	100	5	Bienes Duraderos	10 500 000,00		10 500 000,00			
				III	02	111		Calles Urbanas La Victoria JV "Ley 8114 / 9329"	15 000 000,00					
				III	02	111	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00			
				III	02	790		Reconstrucción Paradas de Autobuses JV "Ley 8114 /9329 (790)	22 961 629,54					
				III	02	001	1	Servicios	22 961 629,54		22 961 629,54			
3,3,2,20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114 // 9329	279 713 096,78		III	02	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	10 013 096,78					
	Tucurrique			III	02	002	5	Bienes Duraderos	10 013 096,78		10 013 096,78			
				III	02	940		Const. Puente Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (3-04-063) "Ley 9329"	106 000 000,00					
				III	02	940	5	Bienes Duraderos	106 000 000,00		106 000 000,00			
				III	02	941		Calles Urbanas Tucurrique Centro [041] "Ley 9329"	17 000 000,00					
				III	02	941	5	Bienes Duraderos	17 000 000,00		17 000 000,00			
				III	02	942		Camino San Miguel Tuc (3-04-030) "Ley 9329"	60 200 000,00					
				III	02	942	5	Bienes Duraderos	60 200 000,00		60 200 000,00			
				III	02	943		Camino Pisiri Tuc (3-04-027) "Ley 9329"	79 000 000,00					
				III	02	943	5	Bienes Duraderos	79 000 000,00		79 000 000,00			

2

3.3.2.20,00,00,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°		III	02	944		Camino La Flora Tuc. (072) *Ley 9329*	4 000 000,00								Pág 26			
			III	02	944	5	Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00									
	Tucurrique		III	02	945		Camino El Cacao Tuc. (018) *Ley 9329*	1 000 000,00											
			III	02	945	5	Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00									
			III	02	946		Camino Las Malvinas Tuc. (013) *Ley 9329*	2 500 000,00											
			III	02	946	5	Bienes Duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00									
3.3.2.24,00,00,0,0,000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven	4 311 787,36	II	10	01		Servicios Complementarios y Sociales "Persona Joven"	4 311 787,36											
			II	10	01	1	Servicios	2 461 787,36		2 461 787,36									
	Jiménez		II	10	01	2	Materiales y Suministros	100 000,00		100 000,00									
			II	10	01	5	Bienes Duraderos	1 750 000,00		1 750 000,00									
3.3.2.25,00,00,0,0,000	Fondo Parques y Ornato	2 165 176,45	III	06	23		Proyecto de Inversión Servicio Parques y Obras de Ornato	2 165 176,45											
	Jiménez		III	06	23	0	Remuneraciones	400 000,00		400 000,00									
			III	06	23	1	Servicios	1 000 000,00		1 000 000,00									
			III	06	23	2	Materiales y Suministros	765 176,45		765 176,45									
3.3.2.27,00,00,0,0,000	Fondo Recolección de Basura	6 044 760,75	II	02			Servicio recolección de Basura	6 044 760,75											
	Jiménez		II	02		0	Remuneraciones	1 444 760,75		1 444 760,75									
			II	02		1	Servicios	2 500 000,00		2 500 000,00									
			II	02		2	Materiales y Suministros	2 100 000,00		2 100 000,00									
3.3.2.27,00,00,0,0,000	Fondo Recolección de Basura	8 986 753,03	II	02			Servicio recolección de Basura	8 088 077,00											
			II	02		1	Servicios	4 200 000,00		4 200 000,00									
			II	02		2	Materiales y Suministros	589 477,00		589 477,00									
			II	02		5	Bienes Duraderos	3 298 600,00		3 298 600,00									
	Tucurrique		III	06	926		Proyecto de Inversión Recolección de Basura Tucurrique	898 676,03											
	0,00		III	06	926	2	Materiales y Suministros	500 000,00		500 000,00									
			III	06	926	5	Bienes Duraderos	398 676,03		398 676,03									
3.3.2.28,00,00,0,0,000	Fondo de Cementerios	728 057,57	II	04			Servicio de Cementerios	728 057,57											
	Jiménez		II	04		0	Remuneraciones	228 057,57		228 057,57									
			II	04		1	Servicios	500 000,00		500 000,00									
3.3.2.28,00,00,0,0,000	Fondo de Cementerios	96 969,73	II	04			Servicio de Mantenimiento Cementerio	96 969,73											
	Tucurrique		II	04		2	Materiales y Suministros	96 969,73		96 969,73									
3.3.2.29,00,00,0,0,000	Fondo Aporte Ministerio de Gobernación P/Caminos	35 000 000,00	III	02	890		Puente S/Rio Pisirí Tuc. (Aporte Minis. Gobernación Año 2012)	35 000 000,00								Pág 27			
	Jiménez		III	02	890	5	Bienes Duraderos	35 000 000,00		35 000 000,00									
3.3.2.30,00,00,0,0,000	Fondo Aporte FODESAF para Construcion Red de Cuido	15 000 000,00	III	01	01		CECUDI Pejibaye	15 000 000,00											
	Jiménez		III	01	01	5	Bienes Duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00									
3.3.2.33,00,00,0,0,000	Fondo de Aseo de Vías	2 135 587,48	II	01			Servicio de Aseo de vías y Sitios Públicos (Tuc.)	1 922 028,73											
			II	01		1	Servicios	510 000,00		510 000,00									
			II	01		2	Materiales y Suministros	1 412 028,73		1 412 028,73									
	Tucurrique		III	06	924		Proyecto de Inversión Aseo de Vías Tucurrique	213 558,75											
			III	06	924	2	Materiales y Suministros	213 558,75		213 558,75									
3.3.2.16,00,00,0,0,000	Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVN*	7 883 313,21	III	02	803		Compra de Maquinaria (Plan Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM	7 883 313,21											
	Jiménez		III	02	803	1	Servicios	7 883 313,21		7 883 313,21									
3.3.2.26,00,00,0,0,000	Fondo Préstamo BPDC Proyectos *Gestión Vial*	183,88	III	02	804		Calles Urbanas J V (040) Recarpeteo* (098) BPDC (804)	183,88											
	Tucurrique		III	02	804	1	Servicios	183,88		183,88									
TOTALES INGRESOS		554 726 081,08	TOTALES EGRESOS					554 726 081,08	39 902 926,68	514 823 154,40	0,00	0,00							
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el Presupuesto Extra-Ordinario N° 1 del periodo 2021													100%	7%	93%	0%	0%		
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales																			
22/3/2021																			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 1-2021 *CONSOLIDADO							
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO							
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas		
1	GASTOS CORRIENTES	17 056 852,61	26 273 492,63	0,00	43 330 345,24	7,81%	Pág 28
1.1	GASTOS DE CONSUMO	8 361 390,85	26 273 492,63	0,00	34 634 883,48		
1.1.1	REMUNERACIONES	800 000,00	2 649 734,66	0,00	3 449 734,66		
1.1.1.1	Sueldos y salarios	800 000,00	2 649 734,66	0,00	3 449 734,66		
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 561 390,85	23 623 757,97	0,00	31 185 148,82		
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 695 461,76	0,00	0,00	8 695 461,76		
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	6 695 461,76	0,00	0,00	6 695 461,76		
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00		
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	GASTOS DE CAPITAL	4 999 205,87	5 048 600,00	501 347 929,97	511 395 735,84	92,19%	
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	470 759 828,46	470 759 828,46		
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	6 995 000,00	6 995 000,00		
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	413 873 782,66	413 873 782,66		
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	49 891 045,80	49 891 045,80		
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4 999 205,87	5 048 600,00	30 588 101,51	40 635 907,38		
2.2.1	Maquinaria y equipo	4 999 205,87	5 048 600,00	30 588 101,51	40 635 907,38		
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00		
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
	TOTAL PROGRAMA	22 056 058,48	31 322 092,63	501 347 929,97	554 726 081,08	100,00%	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
	22/3/2021						

1
2
3
4
5
6
7
8

ARTÍCULO VI. **Dictámenes de Comisión**

No hubo.

ARTÍCULO VII. **Informe de la Alcaldesa**

1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N° 10-2021. 19/marzo/2021."** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 15 al 19 de marzo como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Asuntos presupuestarios.
- Sesión extraordinaria virtual de Junta Vial.
- Sesión ordinaria presencial de Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven y la señora Paula Fernández Promotora Social, con el fin objetivo de explicarles la tramitología de la presentación de proyectos.
- Se llevó a cabo la presentación del informe de Rendición de Cuentas del año 2020.
- Se dio inicio con la capacitación en control interno a los siguientes funcionarios municipales: Carlos Petersen Pereira, Paula Fernández Fallas, Sara Acuña Mazza, Luis Mario Portugués Solano, Luis Enrique Molina Vargas, Daniella Quesada Hernandez, Adriana Esquivel Ramírez, Nuria Fallas Mejía y Trentino Mazza Corrales, estas capacitaciones son coordinadas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM).
- La Comisión especial conformada por Juan Solano Sánchez, Ronald Lobo Porras, Paula Fernández Fallas, Adriana Esquivel Ramírez, Sara Acuña Mazza y Luis Mario Portugués Solano como coordinador realizó la presentación a la Comisión de Hacendarios de la Estrategia para la reducción de la morosidad.
- Participación en el lanzamiento del Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos 2019-2025.

Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

1. Se realiza la limpieza mecanizada en el camino Bajo Pilas de Pejibaye, en una longitud de 1.3 km.



2. Se realiza limpieza manual de cunetas y caños, así como chapea del derecho de vía del camino El Rastro de Juan Viñas y sectores de Santa Cecilia.



- Les presento además para su análisis y aprobación la Liquidación Ajuste #1-2020.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Liquidación Presupuestaria 2020 Consolidada, Ajuste N° 1 de la Municipalidad de Jiménez, presentada en tiempo y forma por la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, la cual se dispensa del trámite de comisión: De igual forma se acuerda remitirla al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, para su aprobación, conforme se detalla a continuación:

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	22/3/2021

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N.º"
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	2 566 018 593,47	2 402 150 476,32	
Menos:			
GASTOS	2 566 018 593,47	1 851 273 547,65	
SALDO TOTAL		550 876 928,67	
Más:	0,00		
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00		
Menos:	0,00		
Notas de débito sin registrar 2020	0,00		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		550 876 928,67	
Menos: Saldos con destino específico		535 516 331,85	
		Consolidado	Jiménez
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		15 360 596,82	9 561 390,95
		5 799 205,87	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		535 516 331,85	317 375 491,13
		218 140 840,72	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	531 724,06	268 810,13	262 913,93
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	2 035 674,36	1 159 294,59	876 379,77
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	177 241,35	89 603,37	87 637,98
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	31 001 585,02	9 101 758,11	21 899 826,91
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 255,89	0,00	3 255,89
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	223 372,50	223 372,50	0,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	272 514,98	272 514,98	0,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	14 674,23	14 674,23	0,00
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	13 337 364,94	13 337 364,94	0,00
Comité Cantonal de Deportes	2 357 645,83	2 357 645,83	0,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	503 082,21	503 082,21	0,00
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	149 327,94	75 842,26	73 485,68
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	940 766,01	477 806,24	462 959,77
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	981 515,88	697 739,64	283 776,24
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	328 204 716,32	48 461 629,54	279 743 086,78
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 311 787,36	4 311 787,36	0,00
Fondo para deudas con IFAM....	7 883 313,21	7 883 313,21	0,00
Fondo recolección de basura	15 031 513,78	6 044 760,75	8 986 753,03
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	1 262 242,11	1 262 242,11	0,00
Fondo Acueducto	23 488 541,82	23 488 541,82	0,00
Fondo cementerio	825 027,30	728 057,57	96 969,73
Fondo de parques y obras de ornato	2 165 176,45	2 165 176,45	0,00
Saldo de partidas específicas	39 215 639,00	39 215 639,00	0,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	41 000 000,00	41 000 000,00	0,00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00
Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vía	183,88	183,88	0,00
Fondo Aseo de Vías	2 135 587,48	0,00	2 135 587,48
Cuenta Paartida Especifica 3427-7	2 462 857,94	0,00	2 462 857,94

Lissette Fernández Quirós
Nombre del Alcalde Municipal

Trentino Mazza Corrales
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma del Alcalde

Firma

22/3/2021
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
DETALLES AJUSTE LIQUIDACIÓN 2020			
LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA	Liquidación Inicial (08-02-2021)	Liquidación Ajuste 1 (22-03-2021)	Diferencia
INGRESOS CONSOLIDADOS	2 344 504 067,81	2 402 150 476,32	57 646 408,51
EGRESOS CONSOLIDADOS	1 848 292 402,51	1 851 273 547,65	2 981 145,14
SUPERAVIT CONSOLIDADO	496 211 665,30	550 876 928,67	54 665 263,37
Libre	17 751 302,82	15 360 596,82	-2 390 706,00
Específico	478 460 362,48	535 516 331,85	57 055 969,37
Los se realizaron en la Liquidación del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique			
LIQUIDACIÓN TUCURRIQUE	Liquidación Inicial (08-02-2021)	Liquidación Ajuste 1 (22-03-2021)	Diferencia
INGRESOS TUCURRIQUE	700 532 489,50	758 178 898,01	57 646 408,51
EGRESOS TUCURRIQUE	428 260 870,79	431 242 015,93	2 981 145,14
SUPERAVIT TUCURRIQUE	272 271 618,71	326 936 882,08	54 665 263,37
Libre	11 952 096,95	9 561 390,95	-2 390 706,00
Específico	260 319 521,76	317 375 491,13	57 055 969,37
Las diferencias se detallan en las siguientes líneas:			
Ingresos:	Liquidación Inicial (08-02-2021)	Liquidación Ajuste 1 (22-03-2021)	Diferencia
Superávit Ley 8114 /9329 CDM Tukurrique Año 2019	171 976 012,74	229 622 421,25	57 646 408,51
El error se da en que no se había tomado el monto correcto del superávit de la liquidación de compromisos del año 2019			
Egresos:	Liquidación Inicial (08-02-2021)	Liquidación Ajuste 1 (22-03-2021)	Diferencia
Programa III	302 453 406,38	305 434 551,62	2 981 145,24
La diferencia se da por un error en la digitación de esta línea en la liquidación de gastos del CDM de Tukurrique			
Nota: Los montos de ingresos, gastos y superávit de Jiménez, no tuvieron cambios, quedaron los mismos montos de la Liquidación Inicial del 08 de febrero del 2021			
Elaborado por:		Fecha:	
Trentino Mazza Corrales		19/3/2021	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"
INGRESOS REALES 2020

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	2 402 150 476,32	0,00
INGRESOS LIBRES	220 005 557,71	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	194 437 619,44	0,00
Superávit libre o Déficit del periodo anterior (déficit se digita en negativo)	25 567 938,27	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	2 182 144 918,61	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	131 136 797,66	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, LeyNo. 7729 al 22/05/2020	53 866 447,67	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, LeyNo. 7729 después del 22/05/2020	77 270 349,99	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, LeyNo. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	70 231 801,03	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	70 231 801,03	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	80 000,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	80 000,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria LeyN° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria LeyN° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria LeyN° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país LeyN° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	3 109 805,52	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	3 109 805,52	0,00
Venta de agua	116 208 862,31	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	2 790 564,87	0,00
Servicios de cementerio	19 876 211,76	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	234 660 179,65	0,00
Servicios de recolección de basura	129 287 049,62	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	41 075 388,55	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	48 848 073,51	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	15 449 667,97	0,00

Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuido IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 621 998,38	0,00
Derechos de cementerio	1 621 998,38	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	0,00	0,00
Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00
Otras rentas de activos financieros	0,00	0,00
Multas de tránsito	0,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2020	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	590 351,70	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	590 351,70	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	852 062 652,92	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	844 291 112,92	0,00
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	7 771 540,00	0,00
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00

Suma que:
en la colun
"Intereses

Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2020	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuido	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	353 721,96	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	353 721,96	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	281 000 000,00	0,00
Préstamo N° 024-76-0522604 del Banco BPDC para Proyectos de Mejoramiento Vial	281 000 000,00	0,00
.		
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para .	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION DEL PERIODO ANTERIOR	468 421 970,85	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	1 215 455,74	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	2 148 822,83	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	405 151,91	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	18 705 233,84	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	3 255,89	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	232 372,50	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	232 514,98	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	14 674,23	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N° 7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	108 348,33	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	682 594,47	0,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	296 858,39	0,00
Impuesto al cemento - para obras	503 913,19	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00

Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	2 950 062,24	0,00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	303 985,53	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páfcico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00
Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	3 073 783,57	0,00
Fondo recolección de Basuras	29 752 364,77	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	327 944,44	0,00
Fondo Acueducto	32 915 697,91	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento Ley N° 3503	0,00	0,00
Fondo servicio de cementerio	2 507 337,18	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	1 977 008,04	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
Fondo Inсталación de parquímetros ley N° 3580	0,00	0,00
Fondo para pensiones Ley N° 197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N° 7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	29 904 760,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	245 308 153,34	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4 311 787,36	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
Partidas Especificas Título 130 Presupuesto Nacional	35 743 010,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	41 000 000,00	0,00
Fondo Prestamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos Gestión Vial"	19 050,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM....	11 314 972,23	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Cuenta Partida Especifica 3427-7	2 462 857,94	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00

GASTOS REALES 2020

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

RESUMEN	Gasto real 2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	266 172 630,70	14,4%
Programa II: Servicios comunitarios	277 542 523,17	15,0%
Programa III: Inversiones	1 303 259 482,78	70,4%
Programa IV: Partidas específicas	4 298 911,00	0,2%
Total gastos reales 20xx	1 851 273 547,65	100,0%

NOMBRE	Gasto reales 2020
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	3 975 949,59
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	13 226 828,24
Transferencia al Gobierno Central -ONT - (1% del IBI, Ley 7729)	1 325 316,53
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	23 845 353,84
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	3 838 635,90
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	2 120 548,88
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	2 624 526,18
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	508 412,95
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	270 000,95
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	1 701 005,94
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	41 867 324,66
Recolección de basura	104 283 730,39
Mantenimiento de caminos y calles	414 166,00
Cementerios	15 290 488,11
Parques y obras de ornato	9 340 171,66
Acueductos	59 280 795,56
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales y deportivos	49 000,00
Servicios sociales y complementarios	0,00
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	34 617 966,76
Mantenimiento de edificios	0,00

Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	154 990,00
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	8 255 000,00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Acantarillado pluvial	0,00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3 988 890,30
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	31 207 833,88
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	109 251 354,25
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	652 143 195,69
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuido	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	4 298 911,00
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	87 367 615,04
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

		Aseo de vías y	Recolección de	Depósito y	Acueducto	Cementerio	Seguridad y	Parques y obras de
	Detalle Servicio	sitios públicos	basura	tratamiento de			vigilancia	ornato
1	Ingreso estimado según tasa	41 075 388,55	129 287 049,62	48 848 073,51	116 208 862,31	19 876 211,76	0,00	15 449 667,97
2	Gastos de operación del servicio (6)	46 619 543,64	123 111 930,39	42 619 281,20	81 476 688,26	19 066 968,34	0,00	11 966 615,21
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-5 544 155,09	6 175 119,23	6 228 792,31	34 732 174,05	809 243,42	0,00	3 483 052,76
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	3 073 783,57	29 752 364,77	327 944,44	35 706 262,78	4 129 335,56	0,00	1 977 008,04
	-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	3 073 783,57	29 752 364,77	327 944,44	32 915 697,91	2 507 337,18	0,00	1 977 008,04
	-Impuesto pro-cementerio					0,00		
	- Derecho de cementerio					1 621 998,38		
	- Servicio de instalación de cañerías				2 790 564,87			
	- Derecho de medidores				0,00			
	- Derecho de matadero							
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas							
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-2 470 371,52	35 927 484,00	6 556 736,75	70 438 436,83	4 938 578,98	0,00	5 460 060,80
6	Inversiones del servicio	704 734,42	20 895 970,22	5 294 494,64	46 949 895,01	4 113 551,68	0,00	3 294 884,35
	Monto aplicado en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Monto aplicado en Proyectos Prog. III	704 734,42	20 895 970,22	5 294 494,64	46 949 895,01	4 113 551,68	0,00	3 294 884,35
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-3 175 105,94	15 031 513,78	1 262 242,11	23 488 541,82	825 027,30	0,00	2 165 176,45
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	93,29%	110,44%	102,63%	118,29%	103,56%	#¡DIV0!	114,19%

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO

		Aseo de vías y	Recolección de	Depósito y	Acueducto	Cementerio	Seguridad y	Parques y obras de
	Detalle Servicio	sitios públicos	basura	tratamiento de			vigilancia	ornato
1	Gasto del servicio	41 867 324,66	104 283 730,39	34 617 966,76	59 280 795,56	15 290 488,11	0,00	9 340 171,66
2	Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Subtotal (1-2)	41 867 324,66	104 283 730,39	34 617 966,76	59 280 795,56	15 290 488,11	0,00	9 340 171,66
5	Gastos de administración	4 752 218,98	18 828 200,00	8 001 314,44	22 195 892,70	3 776 480,23	0,00	2 626 443,55
	Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%		17%
6	Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	46 619 543,64	123 111 930,39	42 619 281,20	81 476 688,26	19 066 968,34	0,00	11 966 615,21

(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo -(Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales // Esteban Madrigal Quirós

1

Puesto que ocupa en la organización: Contador Municipalidad de Jiménez // CDM Tucurrique

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729 al 22/05/2020	53 866 447,67
Mas: Intereses generados	0,00
Total	53 866 447,67
INGRESOS POR IBI LEY N°7729 después del 22/05/2020	77 270 349,99
Mas: Intereses generados	0,00
Total	77 270 349,99
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
Total	0,00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles 0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior 0,00
	Total que debió girarse 0,00
	Total girado 0,00
	Suma que se separa 0,00

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 1 615 993,43
	1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles 1 159 055,25
	Saldo liquidación del periodo anterior 1 215 455,74
	Total que debió girarse 3 990 504,42
	Total girado 3 975 949,59
	Suma que se separa 14 554,83

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior 0,00
	Total que debió girarse 0,00
	Total girado 0,00
	Suma que se separa 0,00

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión) 0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles 13 113 679,77
	Saldo liquidación del periodo anterior 2 148 822,83
	Total que debió girarse 15 262 502,60
	Total girado 13 226 828,24
	Suma que se separa 2 035 674,36

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).
---	---

1% del impuesto sobre bienes inmuebles	538 664,48
0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	386 351,75
Saldo liquidación del periodo anterior	405 151,91
Total que debió girarse	1 330 168,14
Total girado	1 325 316,53
Suma que se separa	4 851,61

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% hasta el 22/05/2020 que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%) y 52% después del 22/05/2020 (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 1,5% del Registro Nacional, el 0,5% para el ONT, y el 40% para gastos administrativos = 48%)
76% del impuesto sobre bienes inmuebles	40 938 500,23
48% del impuesto sobre bienes inmuebles	58 725 465,99
Saldo liquidación del periodo anterior	18 705 233,84
Total que debió girarse	118 369 200,06
Total girado	87 367 615,04
Suma que se separa	31 001 585,02

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su
30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
Intereses generados	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	0,00
Total que se giró	0,00
Suma que se separa	0,00

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas
Saldo liquidación del periodo anterior	3 255,89
Más: Recibido por:	
a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	353 721,96
e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
Total que debió aplicarse	356 977,85
Total aplicado (*)	414 166,00
Suma que se separa	-57 188,15
(*) Detalle de la aplicación:	414 166,00
Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	414 166,00
Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00

Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
Intereses generados	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
Total	0,00
Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
Intereses Generados	0,00
Total recibido (ejercicio)	0,00
Distribución	

10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00

12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	0,00

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
0	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
0	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	Utilidades de festejos populares 2020	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0,00

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	2 402 150 476,32
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	16 813 744,67
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	70 231 801,03
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	80 000,00

Impuesto a los bailes públicos	0,00
Alquiler milla marítima	0,00
Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	3 109 805,52
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
Multas aprehensión animales	0,00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	353 721,96
Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
Ventas terrenos plan lotificación	0,00
Superávit libre o déficit	25 567 938,27
Superávit destinado	468 421 970,85
Transferencias corrientes	0,00
Partidas específicas	7 771 540,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	844 291 112,92
Transferencias de capital	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	0,00
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	281 000 000,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	1 717 641 635,22
Saldo	684 508 841,10
20% que debió aplicarse	136 901 768,22
+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	136 901 768,22
Total aplicado a gastos de sanidad	409 248 458,85
Aseo de vías y sitios públicos	46 619 543,64
Recolección de basuras	123 111 930,39
Cementerios	19 066 968,34
Parques y obras de ornato	11 966 615,21
Acueductos	81 476 688,26
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	0,00
Alcantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	42 619 281,20
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	0,00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	3 838 635,90
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad "Proyecto de inversión Cementerios"	4 113 551,68
Obras en el programa III relacionadas con sanidad "Proyecto de inversión Rec. Bas."	20 895 970,22
Obras en el programa III relacionadas con sanidad "Proyecto de inversión Dep. y Tra.	5 294 494,64
Obras en el programa III relacionadas con sanidad "Proyecto de inversión Acueductos"	46 949 895,01
Obras en el programa III relacionadas con sanidad "Proyecto de inversión Parques"	3 294 884,35
Suma que se separa	-272 346 690,63
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	

Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)		
	Ingreso del período (más intereses)	80 000,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación del periodo anterior	232 372,50
	50% ingresos del período	40 000,00
	Total que debió aplicarse	272 372,50
	Monto Girado	49 000,00
16	Suma que debe separarse	223 372,50
	b. Programas culturales: Saldo liquidación del periodo anterior	232 514,98
	50% ingresos del período	40 000,00
	Total que debió aplicarse	272 514,98
	Monto Girado en otra partida	0,00
17	Suma que debe separarse	272 514,98
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	14 674,23
	Total que debió aplicarse	14 674,23
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	14 674,23
19	Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575	
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	503 913,19
	Recibido del ejercicio (más intereses)	70 231 801,03
	Total que debió aplicarse	70 735 714,22
	Aplicado en la obra Programa III Otros proyectos según detalle Jiménez	26 190 515,40
	Aplicado en la obra Programa III Otros proyectos según detalle Tucurrique	31 207 833,88
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Suma que se separa	13 337 364,94
21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00

Aplicado en la partida	0,00
Aplicado en la partida	0,00
Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	2 402 150 476,32
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	493 989 909,12
	Endeudamiento del periodo	281 000 000,00
	Partidas Específicas	7 771 540,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	844 291 112,92
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	1 627 052 562,04
	Monto para calcular el 3%	775 097 914,28
	Monto correspondiente al ejercicio	23 252 937,43
	Saldo liquidación de periodo anterior	2 950 062,24
	Total que debió girarse	26 202 999,67
	Total girado	23 845 353,84
	Suma que se separa	2 357 645,83

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto a transferir en el periodo	4 037 732,58
	Saldo liquidación del periodo anterior	303 985,53
	Total que debió girarse	4 341 718,11
	Total girado	3 838 635,90
	Suma que se separa	503 082,21

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	2 120 548,88
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	2 120 548,88
	Total girado	2 120 548,88
	Suma que se separa	0,00

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
----	---	--

Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

29	Liga de Municipalidades de Heredia
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácfico
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

31	Federación de Municipalidades de Cartago
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	2 624 526,18
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	2 624 526,18
Total girado	2 624 526,18
Suma que se separa	0,00

32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

33	Federación de Municipalidades de Alajuela	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

34	Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

35	Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	508 412,95
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	508 412,95
	Total girado	508 412,95
	Suma que se separa	0,00

36	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

37	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de ¢200.00) por bailes públicos - derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

38	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

39	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00

Aplicado en la obra III-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Total aplicado	0,00
Suma que debe separarse	0,00
Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	3 109 805,52
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	3 109 805,52
41	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	310 980,55
	Saldo liquidación del periodo anterior	108 348,33
	Total que debió girarse	419 328,88
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	270 000,95
	Suma que se separa	149 327,93
42	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u>	1 959 177,48
	Saldo liquidación del periodo anterior	682 594,47
	Total que debió girarse	2 641 771,95
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	1 701 005,94
	Suma que se separa	940 766,01
43	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u>	839 647,49
	Saldo liquidación del periodo anterior	296 858,39
	Total que debió aplicarse	1 136 505,88
	Gasto ejecutado	154 990,00
	II-25 protección medio ambiente o...	154 990,00
	III-proyectos y obras	0,00
	Suma que se separa	981 515,88

44	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	245 308 153,34
	Recibido del ejercicio	844 291 112,92
	Total ingreso	1 089 599 266,26

PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	109 251 354,25
Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	652 143 195,69
En otros programas (incluir justificación)	0,00
Otras.....	0,00
Otras.....	0,00
Total aplicado	761 394 549,94
Suma que debe separarse	328 204 716,32

46	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	4 311 787,36
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	4 311 787,36
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	4 311 787,36

47	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación del periodo anterior	11 314 972,23
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	11 314 972,23
	Aplicado según detalle (anexo)	3 431 659,02
	Suma que debe separarse	7 883 313,21

48	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

49	Fondo recursos PL-480	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

50	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

51	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley5582	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley4429	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley6975	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
54	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país LeyN° 7866	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
55	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Obra o proyecto o programa	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
56	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Fotalecimiento de la seguridad vial	0,00
	Programa de inspectores de tránsito municipal	0,00
	Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
57	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

58	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

59	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

60	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

61	Fondo de Desarrollo Municipal	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

62	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

63	Otro ingreso específico	
-----------	--------------------------------	--

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

64	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

65	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

66	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

ANEXO N.º 6

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"

AÑO: 2020

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS

Ingresos totales definitivos

Ingresos totales reales

Ingresos propios definitivos

Ingresos propios real

Impuesto IBI ingreso total

Ingreso por endeudamiento

Ingreso por superávit del periodo anterior

2 566 018 593,47

2 402 150 476,32

792 603 394,59

771 109 911,43

131 136 797,66

281 000 000,00

493 989 909,12

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114

Gastos totales Ley 8114

Saldo liquidación del periodo anterior Ley 8114

Ingresos reales 2020 Ley 8114

Presupuesto definitivo Ley 8114

Resultado Liq-2020 Ley 8114

1 089 599 266,26

761 394 549,94

245 308 153,34

844 291 112,92

1 031 952 857,75

328 204 716,32

OTROS

Extensión Km2

Dato de la población del Cantón

Número de plazas aprobadas 2020

Unidades habitacionales segpun ultimo Censo

42

GASTOS

Gastos totales definitivos

Gastos totales reales

Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)

Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)

Gastos Administrativos totales

Remuneraciones (gasto real)

Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)

Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)

Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)

Programa III: Inversiones (gasto real)

2 566 018 593,47

1 851 273 547,65

215 697 864,37

14 499 458,01

230 197 322,38

467 534 406,23

284 853 560,38

277 542 523,17

1 303 259 482,78

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2020

Monto puesto al cobro 2020

% pendiente de cobro

384 626 387,44

1 048 962 836,34

37%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2020

Superávit libre 2020

Superávit específico 2020

Resultado liquidación 2020

15 360 596,82

535 516 331,85

550 876 928,67

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

Fecha: 05-02-2021

Puesto que ocupa: Contador Municipal

1

ANEXO N.º 2					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"					
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020					
1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puesto al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/2020
Impuesto sobre bienes inmuebles	98 041 432,18	141 291 646,07	239 333 078,25	131 136 797,66	108 196 280,59
Patentes municipales	13 429 582,27	136 904 891,01	150 334 473,28	133 181 038,79	17 153 434,49
Servicio de recolección de residuos	114 126 233,21	142 740 388,84	256 866 622,05	129 287 049,62	127 579 572,43
Servicio de depósito ytratamiento de residuos	13 733 200,00	60 396 103,17	74 129 303,17	48 782 973,51	25 346 329,66
Servicio de aseo de vías y sitios público	22 022 723,88	44 023 236,70	66 045 960,58	41 075 388,55	24 970 572,03
Servicio de parques y obras de ornato	10 909 750,80	18 066 673,86	28 976 424,66	15 449 667,97	13 526 756,69
Servicio de acueductos	17 426 391,64	123 213 557,90	140 639 949,54	118 999 427,18	21 640 522,36
Servicio de alcantarillado	0,00		0,00	0,00	0,00
Licencia de Licores	14 022 424,68	16 893 457,28	30 915 881,96	10 909 980,68	20 005 901,28
Timbres Pro Parques	284 905,05	2 238 477,80	2 523 382,85	2 124 948,75	398 434,10
Arrendamiento de Cementerio	11 768 584,60	22 843 766,16	34 612 350,76	20 105 888,69	14 506 462,07
Multa por no presentación de Declaración de Patentes	1 958 929,92	905 300,66	2 864 230,58	233 899,53	2 630 331,05
Impuesto sobre la construccion	5 328 634,19	15 006 173,64	20 334 807,83	12 060 499,14	8 274 308,69
Venta de otros servicios	281 340,90	514 129,55	795 470,45	562 970,45	232 500,00
Impuesto sobre espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multa por infracción a la Ley de Construcción	0,00	590 900,38	590 900,38	425 918,38	164 982,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	323 334 133,32	725 628 703,02	1 048 962 836,34	664 336 448,90	384 626 387,44
					384 626 387,44

Trentino Mazza Corrales / Esteban Madrigal Quirós

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Contador Municipal Municipalidad de Jiménez / CDM Tucurrique

Cargo que ocupa en la organización

2

Firma

5/2/2021

Fecha

Bancos Caja Unica del Estado (CUE)	Número de cuenta	Saldo del periodo anterior según estado del Banco (CUE)	-Cheques Girados y no cambiados (CUE)	+Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	-Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE)	+Notas de crédito no registradas por el Banco (CUE)	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Electivo al 31/12/2020
BNCR GENERAL	108624-8	80 796 320,92	2 208 000,00	5 126 983,00	4 757,48	0,00	0,00	0,00	83 710 546,44
BNCR ACUEDUCTO	007462-8	4 482 067,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 482 067,55
BNCR LEY 8114	007463-6	9 898 894,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 898 894,17
BNCR GARANTAS	007464-4	5 807 278,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 807 278,03
BNCR REC. Inder	000745-5	95 178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95 178,00
BNCR REC. ICODER	000746-3	94 963,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94 963,85
BNCR REC. PANI	007492-0	98 858,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98 858,00
Banco de Costa Rica	3231-9	3 376 376,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 376 376,69
Banco de Costa Rica	4425985	5 318 517,56	0,00	23 822,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 342 339,56
Caja Unica Ley 8114	01018	104 527 623,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104 527 623,01
Caja Unica Ley 7755	01024	43 977 437,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43 977 437,64
Caja Unica FODESAF	30331	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
Caja Unica GENERAL	01030	44 386 234,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44 386 234,39
Caja Unica FONDOS PROPIOS	42214	883 625,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	883 625,42
Banco Nacional	30402	2 030 430,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 030 430,01
Banco Nacional	34022	53 058 307,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53 058 307,40
LEY 9329	0114	269 764 835,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269 764 835,17
Banco Costa Rica	000000000	2 083 309,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 083 309,50
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	000000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cuentas Bancarias (CUE)		645 980 257,31	2 208 000,00	5 150 805,00	4 757,48	0,00	0,00	0,00	648 918 304,83
Mas:									
Cajas Recaudadoras									0,00
Cajas Chicas									2 000 000,00
Inversiones									31 979,05
Otros									0,00
SALDO									650 950 283,88
Menos:									
Partidas específicas vig.									0,00
Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS									
Otros (Justificar):	Justificación..... (Compromisos ₡ 93,012,857,65 y Garantías de participación y cumplimiento ₡ 7,060,497,56)								100 073 355,21

Esta diferencia deberá ser separada como superávit específico 2020.

5/2/2021

Fecha

Observaciones: DD

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Tre	INDICAR EL AÑO DE LA LEY DONDE SE ORIGINAN
--------------------	--

9289	2015			Construcción de Puente Peatonal en Plaza Vieja de Pejibayé	7 913 946,00	0,00	0,00	7 913 946,00	0,00	7 913 946,00
9341	2016			Compra De Materiales Para La Remodelación De Los Servicios Y Mejoras Del Salón Comunal De Pejibayé Centro	22 850,00	0,00	0,00	22 850,00	0,00	22 850,00
9341	2016			Compra De Materiales Metálicos Para La Cancha Multiusos De Barrio San Antonio, El Humo De Pejibayé	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15,00
9411	2017			(Compra De Inmueble para Construir Plantel Municipal, Distrito Tucumque, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998).	5 763 663,00	0,00	0,00	5 763 663,00	0,00	5 763 663,00
9411	2017			(Mejoramiento de los Vestidores De La Cancha De Fútbol De Barrio Plaza Vieja, Distrito Pejibayé, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998).	248 911,00	0,00	248 911,00	0,00	0,00	0,00
9514	2018			Construcción De Una Cancha de Voleibol Playa en La Victoria, Distrito Juan Viñas	3 513 807,00	0,00	0,00	3 513 807,00	0,00	3 513 807,00
9632	2019			Parada De Autobuses Con Bahía De Estacionamiento Incluida En La Comunidad De Buenos Aires, Distrito Juan Viñas	2 814 784,00	0,00	0,00	2 814 784,00	0,00	2 814 784,00
9632	2019			Para Malla, Lado Sur Y Oeste Del Cementerio Municipal En La Comunidad De Tucumque, Distrito Tucumque	3 338 889,00	0,00	0,00	3 338 889,00	0,00	3 338 889,00
9632	2019			Compra De Mobiliario Para La Asociación De Adulto Mayor De La Comunidad De Pejibayé, Distrito Pejibayé	700 445,00	0,00	0,00	700 445,00	0,00	700 445,00
9632	2019			Construcción De Aceras Para Peatones En La Comunidad De Oriente Y Juray, Distrito Pejivalle	4 050 000,00	0,00	4 050 000,00	0,00	0,00	0,00
9791	2020			Construcción de Parada de Autobuses Adaptada a la Ley 7600, en la Comunidad de Barrio La Marquilla, Distrito Juan Viñas, según la Ley No. 7755 Del 23/02/1998	0,00	2 005 346,00	0,00	2 005 346,00	0,00	2 005 346,00
9791	2020			Construcción de Cinco Paradas de Autobuses, en la Comunidad de Tucumque, Distrito Tucumque, según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998	0,00	2 410 141,00	0,00	2 410 141,00	0,00	2 410 141,00
9791	2020			Techoado de La Cancha de Basketball en la Comunidad de Pejibayé, Distrito Pejibayé, según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998	0,00	3 356 053,00	0,00	3 356 053,00	0,00	3 356 053,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"
ANEXO N.º 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	36	38	38	38	40	38	45
Plazas en servicios especiales	2	2	2	5	4	5	3
Total de plazas	38	40	40	43	44	43	48
Plazas en procesos sustantivos (3)	31	30	29	28	27	17	22
Plazas en procesos de apoyo (4)	8	9	9	15	17	26	26
Total de plazas	39	39	38	43	44	43	48
Programa I: Dirección y Administración General	13	12	14	15	16	14	14
Programa II: Servicios Comunitarios	14	14	14	14	14	15	19
Programa III: Inversiones	12	12	12	14	14	14	15
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	39	38	40	43	44	43	48

PARTIDA REMUNERACIONES (5)	350 109 893,47	372 623 038,63	387 260 057,85	386 351 711,72	471 875 222,80	467 534 406,23	517 553 106,17
Programa I: Dirección y Administración General	164 066 355,18	168 792 714,29	171 110 087,48	179 089 091,55	201 066 670,03	194 549 983,85	204 508 511,13
Programa II: Servicios Comunitarios	98 745 991,26	112 408 943,34	124 115 616,15	100 735 750,36	153 171 901,08	149 630 004,55	162 629 320,04
Programa III: Inversiones	87 297 547,03	91 421 381,00	92 034 354,22	106 526 869,81	117 636 651,69	123 354 417,83	150 415 275,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año
(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial
(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (BL, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.
(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (BL, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, controladoras de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático
(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: _____ Puesto que ocupa: _____
Fecha: 19/3/2021

1

ANEXO N.º 8						
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"						
Evolución y destino del endeudamiento						
Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingreso real por endeudamiento	248 791 927,45	29 011 845,64	24 075 703,80	303 805 169,03	317 174 794,31	292 334 022,23
IFAM Incluye superávit de años anteriores	248 791 927,45	29 011 845,64	24 075 703,80	17 237 911,03	36 174 794,31	11 314 972,23
ENTIDAD FINANCIERA	BN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BCR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BPDC	0,00	0,00	0,00	286 567 258,00	281 000 000,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total aplicación en gastos	219 780 081,81	11 830 656,85	6 837 792,77	294 716 110,16	305 840 772,08	284 449 825,14
PROGRAMA I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA III	219 780 081,81	11 830 656,85	6 837 792,77	294 716 110,16	305 840 772,08	284 449 825,14
Estudio Técnico Colocación de Hidrantes	0,00	0,00	0,00	0,00	22 065 546,48	0,00
Proyecto	317,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compra y mantenimiento de maquinaria Gestión Vial	219 779 763,84	11 830 656,85	6 837 792,77	8 148 852,16	2 794 275,60	3 431 659,02
Proyectos Vías de Comunicación			0,00	286 567 258,00	280 980 950,00	281 018 166,12
SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA	29 011 845,64	17 181 188,79	17 237 911,03	9 089 058,87	11 334 022,23	7 884 197,09
(1) Deben incluirse los ingresos del superávit específico año anterior						
(2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.						
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
Puesto que ocupa: Contador Municipal						
Fecha: 19-03-2021						

2

Anexo N.º 9						
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ (CONSOLIDADO) "AJUSTE N°1"						
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	77%	100%	77%
Programa II	0%	0%	100%	75%	100%	75%
Programa III	100%	55%	0%	0%	100%	55%
Programa IV	100%	9%	0%	0%	100%	9%
General (Todos los programas)	50%	16%	50%	38%	100%	54%
Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual del periodo a liquidar (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".						
Elaborado por:	Trentino Mazza Corrales		Firma			
Puesto que ocupa:	Contador Municipal		Fecha:	19/3/2021		

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **01-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual, el día **15 de marzo de 2021**, a las **trece horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Ausentes con justificación:** Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo. Funcionarios presentes:** Paula Fernández Fallas – **Promotora Social del Departamento de Gestión Vial. Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.** **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden**

1 del día. Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual
2 se aprueba en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del
3 Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden
4 del día. ARTICULO IV Revisión, análisis y aprobación del Proyecto para el I
5 Presupuesto Extraordinario para el año 2021. ARTÍCULO V Cierre de la sesión.
6 **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación del Proyecto para el I Presupuesto
7 Extraordinario para el año 2021. **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez
8 en Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el día 15 de marzo de 2021, acordó:
9 Someter a votación el Proyecto para el I Presupuesto Extraordinario para el año
10 2021 y su Plan Operativo Anual, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2021		
CODIGO	PROGRAMA 3	
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2020		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€105.195.106,63
	DISTRITO DE JUAN VIÑAS	
	CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC	€183,88
	SERVICIOS	€183,88
5.03.02.804.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€183,88
	CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	€10.500.000,00
	SERVICIOS	€10.500.000,00
5.03.02.100.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	€10.500.000,00
	CALLES URBANAS LA VICTORIA (3-04-111)	€15.000.000,00
	SERVICIOS	€15.000.000,00
5.03.02.111.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€15.000.000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (3-04-105)	€5.849.980,00
	SERVICIOS	€5.849.980,00
5.03.02.105.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€5.849.980,00
	RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES JUAN VIÑAS (I ETAPA)	€22.961.629,54
	SERVICIOS	€22.961.629,54
Por asignar	Mantenimiento de vías de comunicación	€22.961.629,54
	DISTRITO DE PEJIBAYE	
	ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA	€43.000.000,00
	VIAS DE COMUNICACIÓN	€43.000.000,00
5.03.02.004.5.02.02.0	Vías de comunicación	€43.000.000,00
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€7.883.313,21
5.03.02.803.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€7.883.313,21

		MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114 AÑO 2021						
		PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL						
		PROGRAMA						
		Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
			Detalle	Intervención				
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	JUAN VIÑAS	CALLES URBANAS JUAN VIÑAS (3-04-040) Recarpeteo PRESTAMO BPDC	Recarpeteo Calles Urbanas Juan Viñas Centro	1 m	€183,88	1 mes	I SEMESTRE	Fondo Préstamos con BPDC OP 024-76-0522604 "Proyectos de Gestión Vial"
		CAMINO LA CHANCHA (3-04-100)	Colocación de una carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje sector Antiguo CP-Camino La Chancha	85 m	€10.500.000,00	2 meses	II SEMESTRE	Superávit 2020
		CALLES URBANAS LA VICTORIA (3-04-111)	Mejora en los sistema de drenaje en puntos específicos de los Cuadrantes Urbanos La Victoria de Juan Viñas	750 m	€15.000.000,00	2 meses	I SEMESTRE	Superávit 2020
		CALLES URBANAS SANTA ELENA (3-04-105)	Mejora en los sistema de drenaje en puntos específicos de los Cuadrantes Urbanos Santa Elena de Juan Viñas	325 m	€5.849.980,00	2 meses	I SEMESTRE	Recursos 2019
		RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES JUAN VIÑAS (I ETAPA)	I Etapa del proceso de reconstrucción de paradas de autobuses en el distrito de Juan Viñas. Sector Oeste del Distrito.	10 un	€22.961.629,54	4 meses	II SEMESTRE	Superávit 2020
	PEJIBAYE	ASFALTADO TAQUE TAQUE ABAJO I ETAPA	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino Taque Taque Abajo I Etapa	400 m	€43.000.000,00	3 meses	II SEMESTRE	Recursos 2019
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	€7.883.313,21	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM
		MONTO TOTAL			€105.195.290,51	Departamento proponente: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL		
						Fecha: Marzo 2021		

Aprobándose de forma unánime el Proyecto del I Presupuesto Extraordinario para el año 2021 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** **ARTÍCULO VI** Cierre de la Sesión. Siendo las catorce horas con veinte minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” ***Se toma nota.***

ARTÍCULO IX. **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

No hubo.

ARTÍCULO X. **Mociones**

1- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR SUPLENTE, RICARDO AGUILAR SOLANO.

“Yo, Ricardo Aguilar, en mi condición de Regidor Suplente someto a consideración del Concejo Municipal la siguiente moción: considerandos: 1- Que ya dio inicio el proceso de vacunación en el país, y muchas personas de nuestro Cantón están siendo vacunados cada día en los diferentes centros de atención médica. 2- Que muchas de las actividades de diferentes instituciones están volviendo a la presencialidad cumpliendo todos los protocolos (ya se dio el ingreso de las clases de manera presencial, se retomaron las citas médicas de manera presencial en los centros de salud, etc.) 3- Que en el edificio de la Municipalidad de Jiménez se cuentan con todos los protocolos sanitarios contra el COVID-19 (lavado de manos, toma de temperatura, alcohol líquido y alcohol en gel, distanciamiento, etc). 4- Que es importante ir retomando poco a poco la presencialidad, adaptándonos a la nueva normalidad y cumpliendo con todos los protocolos. De esta manera, apoyamos el modelo “Cosa Rica Trabaja y se Cuida” que busca la vuelta a la normalidad de las personas siempre aplicando todos los protocolos. POR TANTO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: 1- Realizar de manera presencial las

sesiones del Concejo Municipal de Jiménez los segundos y cuartos lunes de cada mes, iniciando en el mes de abril del presente año. Dispénsese del trámite de comisión el presente acuerdo.”

ACUERDO 1º

Sometida a votación la presente moción; este Concejo acuerda por un voto a favor (Abarca Chavarría) y cuatro votos en contra (Rojas Mejía, Sandoval Sánchez, Rivera Jiménez y Dotti Ortiz), RECHAZAR la presente moción.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía

PRESIDENTA MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía

SECRETARIA DEL CONCEJO

Lisette Fernández Quirós

ALCALDESA MUNICIPAL

_____última línea_____